



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

ORDENANZA PRESUPUESTO 2026

FUNDAMENTOS:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS - 2026

INGRESOS:

SERVICIOS A LA PROPIEDAD

- El incremento de 29% (veintinueve por ciento) para la tasa básica, con base a los valores del 31 de diciembre del año 2025 regirá para los primeros seis meses (enero a junio 2026) ajustándose en el periodo siete (julio) a posteriori según el promedio del índice de inflación comprendido desde el 1 de diciembre de 2025 al 31 de mayo de 2026, ajustable esto último según índice IPC (índice de precios al consumidor), según criterio unificado del mismo, generado por la SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS..
- Bonificar con un descuento del **10 %** el pago semestral para incentivar el ingreso en el primer mes del año.
- Digitalización de trámite de exenciones de jubilados para el periodo fiscal 2027 pero que deben ser ya incluidos para esta Ordenanza debido a que la fecha de presentación regirá a partir del 1 de octubre de 2026.

TASA DE COMERCIO

- Incrementar para todos los contribuyentes un 25% (veinticinco por ciento) en los valores mínimos de tasa mensual en general.
- Habilitaciones comerciales: continuar con la implementación de pago anual para las habilitaciones por temporada de contribuyentes cuyo domicilio no esté dentro del ejido municipal, resguardando los intereses del comerciante local y desalentando aquellos capitales que sólo invierten pensando sólo en los meses en los cuales hay un elevado nivel de actividad.
- Continuar con los trámites de digitalización en la tasa de comercio e industria que incluye habilitaciones, modificaciones y ceses. Es un proceso de mejora continua. Esta manera de gestionar ya se viene implementando y reduce significativamente el uso de papel y tiempos de los contribuyentes.
- Comparar las bases imponibles presentadas al municipio con las elevadas a la Dirección General de Rentas en función del Acuerdo Federal firmado con el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Es decir, se compara la base imponible



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

declarada para el impuesto sobre los ingresos brutos con la informada al municipio para el cálculo de la tasa de comercio e industria, en la medida que sea pertinente el caso. Es aplicable a quienes tienen actividad en distintas jurisdicciones consultando a otros municipios las bases presentadas.

AUTOMOTORES

- Continuar con el Convenio de cobro de Tasas municipales del automotor a través Registro del Automotor. Todo ello, dentro del Convenio (SUCERP) firmado por ambas instituciones. Este organismo está en proceso de transformación lo cual dificulta la fluidez de la información, sobretudo altas y bajas y estado del dominio desde su adquisición.
- Incorporar como base imponible alternativa aquella determinada por Rentas de la Provincia, ajustada por índice a convenir ó de algún otro organismo oficial especializado.

ADICIONALES

Tasa de Servicios a la Propiedad:

- 20 % Sistema de Salud; 4 % Bomberos Voluntarios; \$ 516.00 (pesos quinientos dieciséis) Fondo de seguridad familiar; 20% Fondo de prevención ciudadana; \$ 1548.00 (pesos un mil quinientos cuarenta y ocho) en concepto de Gastos Administrativos, siendo de \$ 516.00 (pesos quinientos dieciséis) para quien esté adherido al cedulón digital; 5% Fondo de Obras Públicas (FOP).

Tasa de Comercio e Industria:

- 18 % Fondo Turismo, Cultura y Deportes; 20 % Sistema de Salud; 13% Saneamiento Ambiental; 3 % Bomberos Voluntarios; \$ 1548.00 (pesos un mil quinientos cuarenta y ocho) en concepto de Gastos Administrativos, siendo de \$ 516.00 (pesos quinientos dieciséis) para quien esté adherido al cedulón digital.

Tasa sobre Automotores, Acoplados y Afines:

- Adicional sobre tasa básica en concepto de Fondo de Obras Públicas: 10 %.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

- \$ 1548.00 (pesos un mil quinientos cuarenta y ocho) en concepto de Gastos Administrativos, siendo de \$ 516.00 (pesos quinientos dieciséis) para quien esté adherido al cedulón digital

Tasa sobre cementerio

- Incremento de un 30% en tasa de conservación, limpieza y arrendamiento.

CRITERIOS GENERALES

- El beneficio por pago anterior al día 10 ó hábil siguiente es del 8%.
- El beneficio por contribuyente al día es del 20% (contribuyente cumplidor) para todos aquéllos que no registren deuda hasta 150 días antes del vencimiento del cedulón a emitir.
- \$ 1548.00 (pesos un mil quinientos cuarenta y ocho) en concepto de Gastos Administrativos, siendo de \$ 516.00 (pesos quinientos dieciséis) para quien esté adherido al cedulón digital.
- Continuar con el incentivo a la adhesión al cedulón digital. Del mismo modo, sucede en el resto de los organismos públicos (DGR Y AFIP) con pagos on line.
- Las recaudaciones de tributos de años anteriores pasan automáticamente a rentas generales por ser el municipio quien desarrolla políticas activas de cobro con sus propios recursos.

ELIMINACION DE LOS SIGUIENTES TRIBUTOS CINEMATOGRAFOS

Artículo 29) Las exhibiciones de películas cinematográficas, abonarán según el siguiente criterio:

Salas Permanentes: de acuerdo lo establecido en el TÍTULO II - Contribuciones por los Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la actividad comercial y de servicios, Tributarán según Código 10000 - b) Salas no Permanentes: autorizadas por el Municipio, que no den más de DOS (2) días de función: por día \$ 3120.-

En las Salas Cinematográficas, y/o Autocines donde el Municipio tenga participación del producido en concepto de entrada, se le exceptuará del pago establecido en el inciso a).

El valor de la entrada que podrá cobrar el municipio como AUTOCINE no podrá exceder el importe de \$ 15405.- por vehículo.

BAILES

Artículo 32) LOS clubes, sociedades, agrupaciones y espectáculos, que



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

realicen reuniones bailables en locales propios o arrendados, abonarán el DIEZ POR CIENTO (10%) de las entradas vendidas, con un mínimo por evento de acuerdo al siguiente detalle:

Entidades con personería Jurídica \$ 9880.-

Entidades sin personería Jurídica \$ 17745.-

Organizaciones estudiantiles pro - viaje de estudios: SIN CARGO.

4) Otros \$ 17745.-

5) Las Cooperadoras Escolares, Bibliotecas, Cooperadoras de Dispensarios u Hospitales y Entidades similares cuyos fondos sean utilizados para fines benéficos SIN CARGO.

Artículo 33) Las colonias de Vacaciones, Hoteles, Hosterías, Hospedajes, Confiterías, etc. que realicen espectáculos y/o bailes no habituales, abonarán por función \$ 9880.-

Artículo 34) LAS pistas de baile explotadas por particulares, abonarán por cada función \$ 23725.-

Artículo 35) Los bailes que se realicen durante los días de Carnaval, abonarán las tarifas previstas en los Artículos anteriores.

DERECHOS DE INSPECCIÓN Y CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS

CAPÍTULO I

Artículo 56) Los sujetos al Artículo 161 de la Ordenanza General Impositiva, deberán presentar antes del 31 de enero de cada año Declaración Jurada de los elementos afectados a la Explotación Comercial. Se abonará anualmente en concepto de servicios de Inspección y Contraste de Pesas y Medidas, los siguientes derechos:

Por balanzas, básculas incluso de suspensión, por año: 1-1) Hasta 25 Kg. \$ 18265.-

1-2) Más de 25 Kg hasta 200 Kg. \$ 21060.-

1-3) Más de 200 Kg, hasta 2.000 Kg \$ 46020.-

1-4) Más de 2.000 Kg, hasta 5.000 Kg \$ 59150.-

1-5) Más de 5.000 Kg. \$ 101920.-

1-6) Básculas públicas con plataforma para pesar camiones,

acoplados o Semirremolques \$ 109785.-

1-7) Por cada surtidor de combustible (simple). \$ 41470.- 1-8) Por cada surtidor de combustible (doble). \$ 76310.-

A los efectos del servicio, la Municipalidad podrá realizar la inspección y contraste de pesas y medidas, en cualquier época del año.

Los derechos establecidos en el presente TÍTULO, deberán ser abonados



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

en dos cuotas con vencimiento 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2026; vencido dichos plazos, se aplicarán los recargos establecidos en la presente Ordenanza.

SECRETARIA DE GOBIERNO – 2026

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La participación ciudadana es un elemento clave para fortalecer la democracia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Fortificar la relación con la comunidad y las instituciones intermedias es primordial ya que los centros vecinales son la principal herramienta de participación, cuyo principal objetivo es fomentar el compromiso generando sentido de pertenencia y posibilitando el involucramiento de los vecinos en las políticas públicas, generando espacios de encuentro entre los vecinos

El fortalecimiento es un proceso continuo que requiere un compromiso constante y adaptación a las cambiantes necesidades y circunstancias, es esencial para mejorar la capacidad de una entidad para cumplir con sus objetivos. Se da con la participación, creando conciencia solidaria y con la colaboración y esfuerzo de todos los vecinos, impulsando el progreso de la ciudad.

El vecinalismo es una noble tarea que se asume con responsabilidad, dejando de lado aspectos personales procurando alcanzar la solución para cada demanda vecinal.

Actualmente estamos atravesando momentos complicados como sociedad y el vecinalismo sigue siendo una columna vertebral en las decisiones de gobierno, de ahí la gran importancia de los centros vecinales que gestionan por su barrio, en conjunto con las autoridades municipales.

Para el próximo año se priorizarán acciones tendientes a fortalecer lazos comunitarios generando nexos entre los barrios, sus instituciones, los ciudadanos y el municipio, como son las gestiones para el mejoramiento barrial.

Para el próximo 2026, el objetivo de la dirección es seguir avanzando con el fortalecimiento institucional, generando redes de vínculos institucionales con el gobierno municipal, fomentando la transparencia, eficacia, impulsando medidas que promuevan la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas, generando iniciativas que promuevan la eficiencia del estado municipal en la gestión de sus recursos para que tengan un impacto directo en el bienestar de la población.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Se buscará construir un modelo de gestión moderno que potencie el desarrollo sostenible y el bienestar social, impulsando el trabajo de las organizaciones con sus proyectos propios, teniendo como objetivo desarrollar estrategias de promoción, consolidación y articulación entre organizaciones de la ciudad que trabajen con planes orientados a la inclusión social de sectores vulnerables.

Se brindarán ciclos de capacitaciones destinados a miembros de centros vecinales e instituciones intermedias sobre diversas temáticas que se definan de acuerdo con las necesidades detectadas en cada barrio. Se continuará capacitando en el programa Ojos en Alerta como eje central de prevención ciudadana, para una correcta utilización de esta herramienta, como así también se seguirá trabajando con los vecinos que quieran adherir al programa Veredas en Alerta.

Se implementará el programa Cultivando mi ciudad continuará con la entrega de semillas junto a centros vecinales e instituciones, e implementaran capacitaciones sobre almacenamiento, producción y conservación de semillas. Se realizará 2 veces al año feria de intercambio de semillas y plantines con el Programa Banco de Semillas y sus beneficios sobre cultivo y germinación.

Junto con la Sub Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente se realizarán campañas de concientización de limpieza de sectores con la implementación del Programa Tu Basura es Tuya, que incluirá actividades sobre el manejo responsable de residuos sólidos urbanos.

Junto con la Secretaria de Obras Públicas y Privadas se seguirá avanzando en la colocación de pavimento articulado dando prioridad a la solicitud de centros vecinales y vecinos interesados, como así también se realizará trabajo mancomunado con vecinos para modernización, reestructuración y renovación de veredas, siempre respetando la accesibilidad para personas con discapacidad. Se continuará con la colocación y restauración de nomencladores de calles.

Se comenzará a trabajar desde centros vecinales con el programa ECO-VECINO-ECO-AMIGO promoviendo el desarrollo sostenible de la ciudad trabajando desde el seno de cada barrio.

Ampliando las instancias de participación se continuará generando y consolidando más vínculos institucionales por parte del municipio con otras instituciones sociales de nuestra localidad.

Se brindarán jornadas, seminarios, capacitaciones, talleres participativos y educativos a través de centros vecinales y diferentes instituciones en diferentes temáticos como tecnología, salud, cultura, deporte, género, empleos, coordinados con las diferentes direcciones.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Se continuará con el acompañamiento de subsidios y ayudas a cada institución para el correcto funcionamiento de las sedes propias de centros vecinales. Continuaremos la puesta en valor de espacios tradicionales como capillas, grutas, rotondas, bulevares, circuitos de interés histórico, y patrimonial de la ciudad y espacios verdes de cada barrio, siempre con los aportes de los vecinos.

RECURSOS HUMANOS:

El área de Recursos Humanos (RRHH) en la Municipalidad de La Falda cumple un rol estratégico como gestor y promotor del capital humano, elemento esencial para el funcionamiento eficiente y sostenible de la gestión pública.

En un contexto económico complejo, donde la administración debe optimizar al máximo sus recursos, RRHH se consolida como un área clave para sostener la productividad, la motivación del personal y la calidad de los servicios, garantizando al mismo tiempo la equidad y el respeto hacia los trabajadores municipales. Más que una oficina administrativa, RRHH es un espacio de acompañamiento, planificación y desarrollo humano, que busca equilibrar las necesidades de la organización con el bienestar de su gente. Su propósito principal es fortalecer las capacidades del personal, fomentar un ambiente laboral saludable, promover la profesionalización y consolidar la cultura institucional basada en la responsabilidad, la transparencia y el compromiso con la comunidad.

Gestión del Talento Humano

En un escenario económico restrictivo, gestionar correctamente el talento municipal se vuelve una prioridad. RRHH orienta sus esfuerzos a optimizar el rendimiento del personal, promoviendo la evaluación periódica del desempeño, la capacitación continua y la distribución eficiente de los recursos humanos. El objetivo es detectar fortalezas, desarrollar potenciales y retener perfiles comprometidos, garantizando la continuidad operativa de los servicios públicos con personal motivado y preparado. Además, se impulsará la recategorización progresiva y transparente, basada en el mérito, la antigüedad y la capacitación, consolidando un esquema laboral justo que valore la trayectoria y el esfuerzo de cada agente.

Comunicación Interna

La comunicación interna es una herramienta estratégica para mantener un equipo unido, informado y comprometido. RRHH trabajará de manera articulada con el área de Comunicación Institucional para reforzar los canales de información, promover la transparencia y fortalecer el sentido de pertenencia de cada trabajador con el municipio. A través de boletines informativos, espacios de diálogo y



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

plataformas digitales, se busca garantizar que todos los agentes estén al tanto de las decisiones, proyectos y objetivos institucionales. Una comunicación abierta y efectiva no solo mejora el clima laboral, sino que también incrementa la eficiencia, la confianza y la cohesión organizacional.

Innovación Tecnológica

Frente a las limitaciones económicas actuales, la innovación tecnológica se presenta como una herramienta indispensable para modernizar la gestión y reducir costos administrativos. RRHH continuará fortaleciendo la digitalización de los procesos, con el sistema de gestión documental y legajo electrónico, que permite mayor control, agilidad y transparencia en la administración del personal. La simplificación de trámites internos y la automatización de tareas rutinarias permitirán al equipo de RRHH enfocarse en acciones estratégicas de desarrollo humano y bienestar laboral, mejorando la productividad general del municipio.

Formación Continua

La capacitación continúa siendo un pilar del crecimiento institucional. Durante el año 2026, se desarrollará un Programa Integral de Capacitación y Actualización orientado a fortalecer las competencias del personal, aprovechando al máximo los recursos disponibles y promoviendo espacios de aprendizaje colaborativo. En articulación con organismos públicos y entidades educativas, se brindarán instancias formativas sobre atención al ciudadano, gestión digital, y seguridad laboral. Este programa busca que cada agente municipal se consolide como protagonista del cambio, contribuyendo a una gestión más eficiente, moderna y comprometida con la mejora continua.

Taller de Costura

El Taller de Costura Municipal es un ejemplo de autogestión y aprovechamiento responsable de los recursos. Su fortalecimiento adquiere gran relevancia, ya que reduce gastos operativos al confeccionar internamente los uniformes y elementos de trabajo, y además promueve la inclusión, la capacitación y la autonomía local. Durante 2026 se proyecta optimizar su funcionamiento, mejorar la provisión de insumos y potenciar su capacidad productiva, transformándolo en un espacio formativo y autosustentable que contribuya a la eficiencia general del municipio.

Concursos y Programas de Incentivos

La profesionalización del empleo público será una meta prioritaria. Se prevé la realización de concursos para el ingreso y ascenso en la planta permanente, garantizando transparencia, mérito y oportunidades iguales para todos los trabajadores.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Relaciones Laborales y Convenios Sindicales

El diálogo y la cooperación con los representantes gremiales son pilares para mantener la estabilidad institucional. RRHH continuará trabajando en la construcción de relaciones laborales basadas en el respeto, la transparencia y el cumplimiento de acuerdos. La actualización de convenios, la atención temprana de conflictos y la comunicación constante con los delegados sindicales permitirán preservar un ambiente laboral armónico, donde prime el interés común y el compromiso con la comunidad.

Revisión del Régimen de Adicionales

Con el objetivo de garantizar equidad y eficiencia en la asignación de los recursos, RRHH llevará adelante una revisión integral del régimen de adicionales. Se establecerán criterios uniformes, transparentes y vinculados al tipo de tarea, la responsabilidad y la dedicación, evitando discrecionalidades y fortaleciendo la equidad y coherencia organizacional.

Compromiso con el Desarrollo Sostenible y la Eficiencia Municipal

El plan de trabajo de RRHH 2026 se basa en una visión integral de desarrollo humano y sostenible, donde la gestión del personal no se limita a lo administrativo, sino que busca impulsar el crecimiento profesional, la inclusión y el bienestar de todos los empleados municipales. En tiempos de austeridad y desafíos, el área de Recursos Humanos se consolida como el motor de la eficiencia, la adaptación y el fortalecimiento del capital humano dentro del municipio. A través de acciones de capacitación, cuidado de la salud laboral, igualdad de oportunidades y promoción de prácticas responsables y sostenibles, se apunta a construir un área moderna, comprometida y preparada para afrontar los desafíos actuales, y contribuyendo al progreso. La capacidad de RRHH para anticipar necesidades, acompañar a las personas y liderar procesos de cambio será determinante para mantener una gestión pública sólida, humana y transparente, entendiendo que la inversión en el desarrollo del personal no es un gasto, sino una estrategia inteligente y sostenible que garantiza un municipio más eficiente, comprometido y cercano a los vecinos.

CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIT)

Para el ejercicio 2026, el Centro de Innovación Tecnológica (CIT) reafirma su rol como motor estratégico para el desarrollo integral del municipio, focalizando sus esfuerzos en la ampliación de capacidades, la vinculación interinstitucional y la consolidación de un ecosistema tecnológico local robusto y con perspectiva de género.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Desarrollo Humano: Fortalecimiento de Capacidades y Nuevos Programas

Continuaremos la senda de expansión y mejora de la propuesta formativa y de inclusión tecnológica, con el objetivo de seguir incrementando el impacto en la ciudadanía y el sector educativo.

Mayor Vinculación Institucional y Académica:

Seguiremos ampliando la vinculación del CIT con los sectores de gobierno provincial y nacional, enfocados en programas que impulsen centros tecnológicos y polos de innovación, sea en programas de formación o de incorporación de equipamiento tecnológico.

En este marco de colaboración con el Gobierno Provincial, seguiremos formando parte de la sede de la provincia de Córdoba del programa ABC Labs de la Agencia Conectividad de Córdoba, potenciando el acceso a laboratorios de tecnología de vanguardia y la formación especializada.

Incrementaremos la vinculación con sectores académicos terciarios y universitarios para aumentar significativamente la propuesta formativa local, generando programas específicos para cubrir sus necesidades con herramientas digitales que ayuden a contribuir con el proceso de aprendizaje.

Ampliación y Especialización en la Economía del Conocimiento:

Ampliaremos la cantidad de programas de formación de Recursos Humanos (RRHH) con aplicación específica a la economía del conocimiento.

Se hará especial hincapié en áreas de alta demanda y futuro, como inteligencia artificial, data analytics y ciberseguridad.

Seguiremos desarrollando acciones destinadas a facilitar la inclusión tecnológica ciudadana y estimular en espacios de vulnerabilidad los conceptos que señalan a la educación y la formación como herramientas inclusivas válidas.

Integración Educativa con Valor Agregado:

Continuaremos con los programas de colaboración del CIT con las entidades educativas locales, incluyendo actividades complementarias a la currícula oficial, como ferias educativas, muestras tecnológicas, capacitaciones específicas y jornadas de integración entre colegios técnicos y no técnicos.

Continuaremos cubriendo la capacitación de Robótica Educativa en las escuelas primarias de la ciudad. Para incrementar el alcance y la eficiencia del programa,



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

fortaleceremos nuestro equipo de robótica con nuevos kits para poder llegar a más de una institución a la vez, asegurando así una mayor participación estudiantil.

Potenciando la Perspectiva de Género en Tecnología: Club de Chicas Programadoras

A fin de reducir la brecha de género en el sector y fomentar el interés en la informática en edades tempranas, impulsaremos la Incorporación del programa Club de Chicas Programadoras.

Este club gratuito, dirigido a jóvenes y adolescentes (generalmente entre 12 y 18 años), tiene como objetivo no solo enseñar conceptos básicos de programación (como Scratch, HTML o CSS), sino también transmitir el entusiasmo por la informática y su potencial transformador.

Se busca crear un espacio de apoyo y crecimiento conjunto, inspirando a las participantes con casos de éxito de mujeres en el sector tecnológico.

Escuela de Oficios Digitales (EOD) y Eventos de Divulgación:

Seguiremos ampliando los alcances de la propuesta educativa de la Escuela de Oficios Digitales (EOD). Tras el éxito de 2024, en el ejercicio 2025 superamos ampliamente los logros obtenidos, llegando a casi 700 horas de capacitación y cumpliendo con el dictado de 27 cursos con una participación de más de 500 inscriptos. Este crecimiento exponencial subraya la demanda y pertinencia de la EOD.

Iniciaremos la gestión para que los cursos de la EOD puedan aplicar a la formación con posibilidad de otorgar puntaje docente. De esta manera, podremos brindar capacitación de alto valor en alfabetización digital para todo el corredor de Punilla, asegurando la calidad y el reconocimiento oficial de nuestra propuesta formativa.

Para 2026, mantendremos los niveles iniciales de alfabetización digital e incorporaremos niveles avanzados de formación, incluyendo gestión de datos, comunicación digital, comercio electrónico y ciberseguridad.

Mantendremos el ciclo anual de conferencias públicas sobre tecnología e innovación a cargo de especialistas, así como los ciclos de talleres (Workshop) para brindarle al ciudadano herramientas digitales útiles para sus emprendimientos, negocios o servicios.

Incorporaremos las Charlas de prevención para estudiantes y padres en todos los ámbitos e instituciones educativas de la ciudad, un programa de gran impacto que ya lleva más de 15 charlas en los dos últimos meses, abordando temas críticos de ciberseguridad y uso responsable de tecnología.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Seguiremos incorporando talleres para adultos mayores en manejo de dispositivos móviles y uso de aplicaciones, fomentando su inclusión digital y mejorando su calidad de vida.

Academia y Formación Especializada: Carrera de Videojuegos

En línea con el desarrollo de la Economía del Conocimiento y la necesidad de talento local especializado, se propone la Incorporación de una Academia con la carrera de Videojuegos (por ejemplo, una Tecnicatura Universitaria en Desarrollo y Producción de Videojuegos).

Esta formación busca capacitar a jóvenes y adultos en el diseño integral, la programación (utilizando motores como Unity o Unreal Engine), el arte 2D/3D y la producción de proyectos interactivos.

La iniciativa potenciará el ecosistema tecnológico local, generando profesionales aptos para desarrollarse en estudios de videojuegos, la industria creativa, o como desarrolladores independientes.

Como actividad final, se podrá realizar una Game Jam local para fomentar entre los participantes el trabajo en equipo, la creación de comunidad y el conocimiento sobre esta actividad a nivel mundial, que se lleva a cabo una vez al año en el mes de enero.

Vinculación con Actores Clave para la Innovación: Fundación Hiperactiva y CoderDojo

Para alcanzar un salto cualitativo en la educación y divulgación tecnológica, se buscará la colaboración con organizaciones de trayectoria probada.

Fundación Hiperactiva: Inclusión Tecnológica y Educación Científica

La Fundación Hiperactiva es una entidad dedicada a la inclusión tecnológica y la educación científica, con una trayectoria de más de 10 años promoviendo el aprendizaje en programación, robótica y ciencia.

Se buscará formalizar un Convenio de Cooperación con el Municipio para implementar programas educativos y actividades de divulgación tecnológica de alto impacto en La Falda.

Creación de CoderDojo La Falda:

En colaboración con la Fundación Hiperactiva, se impulsará la creación de CoderDojo La Falda.

CoderDojo es un movimiento internacional de clubes gratuitos de programación para niños y adolescentes, con experiencia activa en Córdoba desde 2014.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

El programa requerirá de apoyo institucional, un espacio físico adecuado con conectividad a internet, y la formación de mentores voluntarios para su funcionamiento.

Organización de NASA Space Apps Challenge Córdoba (Edición Satélite La Falda):

Se explorará la oportunidad de organizar en la ciudad una edición satélite del NASA Space Apps Challenge Córdoba, el hackathon internacional impulsado por la NASA.

Esta edición se orientaría a la resolución de desafíos locales relacionados con el ambiente, el turismo y la innovación social.

El evento generará visibilidad para La Falda, fomentará la participación juvenil y fortalecerá la vinculación con organismos científicos.

Impulso a YaguarSat – Competencia CANSAT Argentina:

Se buscará revivir la competencia nacional CANSAT bajo el formato regional YaguarSat, con la participación de escuelas secundarias y el apoyo técnico y logístico de la Fundación Hiperactiva.

Se postulará a La Falda como posible sede, gestionando el respaldo institucional del municipio y ministerios provinciales o nacionales.

Nueva Gobernanza: Fomento del Ecosistema Govtech

En el ámbito de la gestión pública, se trabajará en la modernización y eficiencia del Estado.

Programa Govtech y Desarrollo de Startups:

Impulsaremos la creación de un programa govtech aplicable a procesos de innovación en sectores del estado.

El programa buscará potenciar el desarrollo de startups y emprendedores tecnológicos locales para que actúen como proveedoras de soluciones en temas como movilidad, administración eficiente, eficiencia energética, gestión de espacios públicos, gestión de datos, atención ciudadana y servicios a personas mayores, entre otras aplicaciones de impacto social.

Desarrollo Económico: Consolidación del Polo de Conocimiento

El enfoque estará en la generación de oportunidades laborales y el fortalecimiento del empresariado local.

Capacitación Especializada y Búsqueda de RRHH:



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Seguiremos desarrollando programas de capacitación especializada para profesionales locales de la economía del conocimiento, incluyendo ciberseguridad, data analytics, inteligencia artificial, impresión 3D y videojuegos.

Continuaremos con la búsqueda de RR.HH. para empresas locales del sector, generando datos específicos de sus competencias para vincularlos con la demanda específica.

Mantendremos el programa de servicio de búsqueda laboral para empresas locales.

Proyección de la Ciudad como Polo de Conocimiento:

Concretaremos acciones de consolidación de la ciudad como polo de desarrollo de la economía del conocimiento, creando trayectos de desarrollo en áreas clave como eficiencia y transición energética, movilidad urbana, energías renovables y comercio digital.

Seguiremos dando continuidad al desarrollo de la economía circular y el proyecto de recolección de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), recuperando elementos de valor económico antes de su procesamiento como residuo reciclable.

Mantendremos el programa de difusión de beneficios para empresas locales (certificación MiPyme, regímenes de promoción) y difundiremos nuevas propuestas de servicios basadas en la nueva sala de usos múltiples.

Potenciación del Ecosistema Emprendedor:

Seguiremos potenciando el ecosistema emprendedor tecnológico local, utilizando herramientas de agencias de desarrollo que incluyen un proyecto de incubadora local.

Esto permitirá seguir ampliando la comunidad de desarrolladores locales, impulsando un ecosistema tecnológico colaborativo en la región.

Seguiremos brindando el uso del laboratorio de impresión 3D para emprendedores locales, como así también para el sector educativo, facilitando el acceso a la prototipación y la innovación para estudiantes y docentes.

Desarrollaremos una red de proveedores.

Asistencia a Ferias Tecnológicas:

Daremos continuidad al programa de asistencia a ferias tecnológicas como espacio de difusión de La Falda como sede de la economía del conocimiento.

Ciudad Ecoamigable: Tecnología para la Sostenibilidad



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

La tecnología al servicio de la sustentabilidad ambiental.

Gestión de Residuos Electrónicos y Cambio Climático:

Mantendremos en operación el punto de recolección de residuos eléctricos y electrónicos (RAEEs) para contribuir al proceso de gestión y reciclado.

Mantendremos el convenio con la Red Argentina Municipios Cambio Climático para llevar adelante el plan local de acción climática, impulsando tecnología aplicable al cambio climático.

Medición de Huella de Carbono:

Desarrollaremos un programa de medición de huella de carbono en empresas locales, vinculando su generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con incentivos fiscales y beneficios que promuevan la mejora continua.

CENTRO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				
EJERCICIO 2026		fecha	11/11/2025	
nro	EJE	GASTO TOTAL	INCIDENCIA	
1	INSTITUCIONAL	\$ 270,000	0%	
2	SOCIEDAD	\$ 29000,000	35%	
3	TALENTO	\$ 18700,200	23%	
4	COMUNICACIÓN	\$ 2406,000	3%	
5	VALOR ECONÓMICO	\$ 6720,000	8%	
6	INFRAESTRUCTURA	\$ 22668,000	28%	
7	EMPREENDEDOR	\$ 1950,000	2%	
	TOTAL	\$ 81714,200		

PREVENCIÓN CIUDADANA:

El objetivo de Prevención Ciudadana es generar acciones tendientes a prevenir y reducir riesgos que atenten contra la integridad física de las personas en la vía pública, la propiedad y los bienes de la comunidad. Para continuar avanzando en la promoción y creación de un entorno seguro en la comunidad, se implementarán diferentes acciones, entre las cuales podemos citar:



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Continuaremos impulsando la implementación del Programa de Prevención Ciudadana Ojos en Alerta.

Continuar con la incorporación de personal policial sin cargo en los móviles de la Guardia Local de Prevención y Convivencia los días viernes y sábado en horario nocturno, sin costo para el municipio.

Se continuarán con las reuniones con los centros vecinales para capacitar e informar sobre el funcionamiento de las Guardias Locales, e identificar problemáticas que atenten contra la seguridad de los vecinos para tomar acciones al respecto.

Continuar generando instancias de diálogo entre los centros vecinales y la Policía de la Provincia de Córdoba.

Se continúa Capacitando a los Centros vecinales del Programa Ojos en Alerta.

Se ampliará la red de cámaras de vigilancia para el monitoreo de la vía pública, ubicadas en lugares estratégicos de los distintos barrios de la ciudad. Se incorporarán nuevas cámaras para seguir fortaleciendo el anillo digital.

Se continúa impulsando el programa VEREDAS EN ALERTA, donde ya varios vecinos se sumaron y hoy monitoreamos desde la Central cámaras de domicilios particulares que estén direccionadas a la vía pública. Se continuará incorporando recursos tecnológicos a los móviles de Ojos en Alerta y al Centro de Monitoreo Municipal.

Prevención Ciudadana continuará realizando tareas que complementan la cobertura de reclamos o siniestros prestando colaboración con los diferentes servicios de emergencias, a fines de resguardar la escena del siniestro para que las demás instituciones puedan desarrollar sus funciones específicas.

Se trabajará activamente con Defensa Civil proporcionando recursos humanos y materiales para la cobertura de eventos o situaciones relacionadas con fenómenos de la naturaleza.

Con la incorporación de una estudiante de la Universidad Siglo 21 del último año de la carrera de Criminología (pasante), se continuará con la recolección de datos para seguir fortaleciendo nuestras estadísticas y poder destinar los recursos de manera más eficiente en lo que respecta a la planificación operativa del patrullaje.

En la actualidad el municipio cuenta con 220 cámaras distribuidas en puntos estratégicos de la ciudad y en dependencias municipales, se prevé colocar más cámaras en el 2026.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Se continuará prestando colaboración desde el municipio en materia de prevención conjuntamente con la Policía local, realizando un importante aporte para cubrir gastos de repuestos y reparación para los móviles policiales, materiales de oficina, mejoras edilicias, entre otras cosas.

INSPECCIÓN GENERAL:

Se continuarán llevando a cabo acciones en aspectos fundamentales como lo son:

- Ordenamiento del tránsito y estacionamiento.
- Control de actividad nocturna, venta de alcohol, y alquileres ilegales.
- Habilitaciones de comercios y venta ambulante.
- Control de taxis y remises.
- Control de ingreso de mercaderías a nuestra Ciudad y prevención ante el transporte de sustancias peligrosas.
- Control de la seguridad de los transportes escolares.
- Control de ruidos excesivos y molestos (Contaminación sonora).

Asimismo, se continuará implementando controles preventivos en los ingresos y egresos de las escuelas de nuestra Ciudad a los fines de resguardar la seguridad de los integrantes de cada comunidad educativa.

Se continuará fortaleciendo el sistema de FOTO-MULTAS.

En materia de prevención de Siniestros Viales se continuará con los controles en vía pública de Alcoholemia y el uso de casco en motovehículos, y el uso correcto de las medidas de seguridad en automóviles.

En el marco de Municipios y Comunidades Saludables, se abordarán temáticas de prevención, capacitación e infraestructura.

Se realizarán charlas en materia de prevención vial en colegios primarios y secundarios, concientizando sobre el uso responsable de la vía y el uso correcto de las medidas de seguridad de los vehículos (cinturón, casco, luces, espejos, etc.).

CENTRO DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR:

Continuará la emisión de la Licencia Nacional de Conducir.

Mantenemos nuestros programas de capacitación para la obtención de la licencia nacional de conducir, destinado a cambios de categoría, aspirantes de primeras licencias, y licencias vencidas por más de 90 días.

A través de un Convenio firmado con la Agencia Nacional de Seguridad Vial seguiremos recibiendo equipamiento vial en el Marco del Plan de Canje por Coparticipación.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

TECNOLOGIA

Se mantendrá el servicio de monitoreo, realizando actualizaciones de equipamiento además de mantener las instalaciones actuales.

Se continuará con la instalación de equipamiento de visualización en los sectores que determine el área de seguridad.

En el ámbito municipal, respecto a su infraestructura, se continuará con el mantenimiento de las redes de comunicación, del hardware y software del sistema informático.

Equipos

Ubicación	Cantidad
9 de Julio	8
Corralón	12
Fábrica de Adoquines	4
Planta de trasferencia	4
Terminal de Ómnibus	8
Av. Edén	8
Plaza San Martin	8
Hospital	8
Iglesia	2
Edificio Central	8
Retiro Betania	1
Bella Vista	8
Sala de Monitoreo	8
Paseo Trenkel	6
Villa Edén	8
Meirovich	1
Santa Rosa	6
Disp. San Jorge	8
Escenario	1
Cerveceros	4
Ingreso Norte	4



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Disp. Rio Grande	8
Museo Ambato	16
Morecabo	8
Ingreso Sur	8
CIT	8
Lectora	1
Axion Rotary	3
Italia y BsAs	3
La Lomita	8
Boulevard e Illia	4
Turismo	6
Sarmiento	6
Montesanto	3
Cruce	4
Laguna Patos	4
Anfiteatro	8

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Esta Dirección tiene como objetivo general obtener, organizar y adecuar la información que debe comunicar el Municipio hacia la ciudad de La Falda, tanto la referida a la Gestión Diaria como a la que conlleva al cumplimiento de los compromisos asumidos a través de la Plataforma Electoral.

Para poder cumplimentar nuestro objetivo realizaremos diferentes acciones, las que incluyen:

- Contratación de Medios de Comunicación Nacionales, Provinciales y Locales para la difusión de las actividades Municipales.
- Campañas publicitarias en Redes Sociales oficiales del Municipio con el objetivo de fortalecer la estrategia de comunicación de los ejes de Gestión.
- Producción de contenidos de video y recursos digitales para la creación de spots publicitarios de producción cien por ciento municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

- Capacitación del equipo en diferentes disciplinas de la comunicación (Cursos de marketing digital, fotografía, copywritting, entre otros.)
- Creación de contenido gráfico para publicitar las actividades municipales.
- Cobertura audiovisual de actividades municipales y elaboración de banco de imágenes y videos, los que serán utilizadas en producciones institucionales (folletos, spots, banners, etc.), en la ilustración de las notas publicadas en redes sociales y en las coberturas en tiempo real de eventos que así lo ameriten.
- Cobertura, promoción y difusión de Fiestas, Festivales y Eventos Municipales tales como La Falda Bajo las Estrellas, Fiesta Nacional del Alfajor, Festival Nacional del Tango, Semana Santa, Deportista del Año, Día del Niño, entre otros). Como así también cobertura, promoción y difusión de todas las actividades turísticas, culturales y deportivas del Municipio.
- Producción de flashes informativos los que serán agregados en las pautas publicitarias de los medios contratados.
- Adquisición y alquiler de recursos tecnológicos para elaborar producciones.
- Contratación de Producciones audiovisuales, las que no se puedan realizar con los recursos materiales Municipales.
- Restructuración de los canales de comunicación interna del Municipio donde se consigne a un representante por cada área encargado de suministrar la información.
- Presentaciones de las distintas propuestas turísticas, culturales, deportivas, tecnológicas, etc; de la Ciudad de La Falda en otras localidades con el fin de potenciarlas.
- Diseño, impresión y colocación de cartelería institucional.
- Contratación de publicidad móvil (Propaladora) para difundir las diferentes actividades del Municipio.
- Contratación de servicio de fotografía tercerizado para cobertura de eventos de gran envergadura.
- Adquisición de nuevo equipamiento tecnológico tales como drone, smartphones, entre otros.
- Asesoramiento general de actualizaciones de estrategias de comunicación interna y externa.
- Contratación de influencers a los fines de captar un público más joven y con intereses definidos por rango etario y/o actividad (por ej. para Fiesta del Alfajor).



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y AMBIENTE

EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN.

Eje ambiental

- Aplicar al PLAN GIRSU de reordenamiento de los RSU, en concordancia con los lineamientos estratégicos basados en la concentración y distribución del desarrollo urbano en función a las necesidades prioritarias básicas del servicio.
- Puesta en marcha en planes de gestión de tratamiento de RSU en la ciudad, aplicando al Programa INVOLUCRARnos (ODER)

Eje Servicios

- Integrar el 100% de la Ciudad al cambio de luminaria Led en función a los programas de Cambio Climático favorecidos por esta propuesta
- Reordenamiento de espacios públicos y sectores comunitarios, ordenamiento vial
- Agua estratégica social
- Servicios (barrido, retiro de diferenciados verdes)

FUNDAMENTOS PRESUPUESTO 2026

AMBIENTE.

1. Proyecto de cerramiento Planta de Transferencia

El proyecto contempla el cerramiento del TOTAL de la Planta de Transferencia de RSU de nuestra ciudad. El mismo intenta la puesta en valor y ordenamiento del sitio de transferencia y depósito de material vegetal a los fines del ordenamiento del mismo.

El proyecto contempla:

- Diseño e ingeniería de los espacios a cerrar, cómputos métricos, planimetrías y altimetrías.
- Construcción de mampostería de cierre tipo “Paneles de Hormigón encastrados” entrelazados en postes de H° elaborado.
- Cerramiento de todo el Perímetro del lote que conforma Planta de Transferencia y Planta Premoldeados La Falda a los fines de un ordenamiento definitivo de la zona
- Gestión de reordenamiento de islas destinadas a todos los espacios que funcionan como contenedores de reciclados de diferente materia prima.

2. Puesta en marcha del Plan INVOLUCRARnos

El Programa INVOLUCRARnos se pone en marcha a través del Organismo para el Desarrollo Estratégico Regional de para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (ODER) generando un modelo de compostaje domiciliario en la Ciudad, a los fines



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

de disminuir la producción de RSU tratando in situ los residuos orgánicos y disminuyendo los volúmenes de traslado a destino final

El proyecto Contempla:

- Charlas participativas en centros vecinales y escuelas a los fines de la comunicación y puesta en valor del Programa.
- Determinación de una zona (barrio o mancha) a para la puesta en marcha de la 1ra etapa que constará de 400 usuarios beneficiados a los cuales se les entregará:
 - Baldes Plásticos para la separación del material orgánico que forma parte del RSU domiciliario
 - La confección de una compostera en suelo a través de una hoyadora en cada domicilio participativo.
- Determinación de una segunda etapa a los fines de extender el programa a 800 vecinos de la ciudad con la premisa de Reducir los volúmenes a tratar, Reciclar en el proceso de separación, los residuos que ya no necesitamos en otros nuevos y Reutilizar la fase orgánica en la conversión de material compostable para abono/enmiendas y/o sustrato orgánico

3. Incremento del Sector de Recolección Diferenciada

El servicio de recolección diferenciada en La Ciudad conforma un sector del mismo asociado a un análisis primario de factibilidades y logística. Es por ello que se aumentaran los sectores de recolección diferenciada conforme a un eje de trabajo en concordancia con el Plan Girsu presentado en el Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la Pcia de Cba.

El proyecto Contempla:

- Logística de posibles barrios a intervenir.
- Determinación de los mismos.
- Puesta en marcha

4. Programa GIRSU presentado a provincia en el marco del Saneamiento de Cuenca del Rio Grande de Punilla

El Plan Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) se constituye como una de las principales políticas promovidas por el Municipio, demostrando su firme compromiso con el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente. Bajo la dirección del Intendente y con la colaboración activa de los equipos técnicos de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, junto con otras dependencias municipales, este programa tiene como objetivo transformar el manejo de los residuos en un sistema eficiente, inclusivo y respetuoso con el entorno.

Los objetivos principales son:

- *Promover la prevención y disminución en la generación de residuos en toda la ciudad, impulsando prácticas sostenibles desde su origen.*
- *Optimizar la recuperación de materiales a través del reciclaje, la reutilización y la*



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

valorización, con el propósito de proteger el medio ambiente, la flora y fauna nativa, así como los recursos naturales

- Garantizar una disposición final segura y controlada de los residuos no aprovechables, reduciendo los impactos ambientales y sociales, y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Dentro de los objetivos específicos:

- Impulsar la reducción en la generación de residuos dentro de la localidad, promoviendo prácticas sostenibles en todos los sectores.
- Evitar la transferencia de contaminación entre los distintos medios (aire, agua y suelo), asegurando una gestión ambiental integral.
- Fomentar la separación de residuos en el lugar de origen, facilitando su correcto tratamiento y aprovechamiento.
- Promover la implementación de sistemas de recolección selectiva, que permitan una gestión más eficiente y ordenada de los residuos.
- Potenciar la valorización de los residuos reciclables, biodegradables, coprocesables y especiales de origen domiciliario, priorizando su recuperación y aprovechamiento
- Garantizar la disposición final segura y controlada de los residuos sólidos urbanos no valorizables, minimizando los riesgos ambientales y sanitarios.
- Desarrollar programas y talleres educativos destinados a sensibilizar y concienciar a la comunidad sobre la importancia de una gestión responsable de los residuos.
- Fortalecer la comunicación y participación ciudadana, promoviendo el compromiso comunitario en las acciones ambientales.
- Implementar medidas preventivas frente a incendios, especialmente en áreas de disposición o acumulación de residuos.
- Crear y consolidar referentes ambientales locales, que impulsen iniciativas y buenas prácticas vinculadas a la gestión de residuos.

Dentro de los componentes del Plan se determinan tres ejes principales:

EJE PRINCIPAL N°1: SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Objetivo: Mejorar la eficiencia en la recolección y traslado de residuos, garantizando la separación y optimización de recursos.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- Optimización de rutas y accesos: Uso de herramientas tecnológicas (GPS) y actualización de la cartografía de calles mediante sistema de Georreferenciación.
- Separación en origen: División de residuos en orgánicos e inorgánicos para facilitar su posterior tratamiento.
- Recolección diferenciada:

Residuos húmedos (orgánicos): 3 veces por semana.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Residuos secos (reciclables): 2 veces por semana (barrios diferenciados)

- Poda y voluminosos: Recolección programada mensual o según demanda.

EJE PRINCIPAL N°2: PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN

Objetivo: Incrementar la recuperación de materiales y fomentar la economía circular a través de programas educativos y alianzas estratégicas.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

Infraestructura:

- Centro de transferencia municipal para acopio de poda y compostaje.
- Plantas de reciclaje y clasificación
- Instalación de nuevos puntos verdes para reciclaje (vidrio, plástico, cartón, metales), sumando a los existentes.

Educación y sensibilización:

- Talleres de reciclaje y compostaje programados semanalmente.
- Programas tipo “Escuelas Cero Residuos” con competencias entre colegios por kilos reciclados.

Alianzas estratégicas:

- Cooperativas y sector privado para comercialización de materiales reciclables.
- Recicladores urbanos formalizados con pago por servicio.

Gestión de residuos turísticos:

- Implementación de separación en origen y recolección diferenciada en alojamientos.
- Contenedores turísticos en zonas estratégicas.
- Incentivos como canje de reciclables

Tecnología y participación ciudadana:

- Comunicación municipal para reportar microbasurales o solicitar recolección de poda.
- Centro de acopio municipal para tratar materiales reciclados.

EJE PRINCIPAL N°3: TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL

Objetivo: Asegurar la disposición final ambientalmente segura de los residuos, fomentando el compostaje y la reducción de desperdicios.

Estrategias y Acciones:

- Exploración de alternativas sostenibles para residuos orgánicos: compostaje y biodigestión.
- Talleres de compostaje domiciliario (meta: 800 familias capacitadas/año).



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

- Compostera bajo el programa INVOLUCRARNOS del ODER para procesar excedentes.
- Acuerdos con restaurantes y comedores para donar alimentos no consumidos.
- Calendario de recolección estacional con mayor frecuencia en primavera y otoño.

5. Recolección de RSU diferenciado, Poda y Diferenciados

Sostener el proceso de recolección de residuos diferenciados como poda y escombros a través de servicios tercerizados en 7 camiones. Se estiman en una tasa anual de:

- la recolección mensual de escombros es de aproximadamente 29 toneladas
- la recolección de poda y pasto recolectadas por 38 toneladas
- Servicio de RSU diferenciado alrededor de 5000 bolsas mensuales

6. Vivero y Plan Forestal. Calle 9 de Julio

El proyecto corresponde a la refuncionalización del vivero municipal dentro del Predio de las 7 Cascadas para la producción y guarda de Ejemplares.

El Proyecto del vivero Municipal contempla:

- Delimitación del lugar dentro del predio
- Cerramiento perimetral para el mismo
- Traslado de las ssp desde los jardines del Edén Hotel al predio

En lo que refiere al Plan Forestal, se prevé la creación de un programa de Forestación Municipal en lugares de uso comunitario (plazas y espacios verdes).

El Programa contempla:

- La solicitud al Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la Provincia de Córdoba de la donación de especies autóctonas
- el relevamiento de los lugares afines a forestar
- La forestación y comunicación para el cuidado, no solo por parte del Municipio sino también la posibilidad de que la ciudadanía se constituya en adherente al cuidado de los ejemplares.

En el marco del proyecto de la Calle 9 de Julio se prevé un relevamiento y reemplazo del arbolado urbano senescente con una programación escalonada del mismo.

SERVICIOS

1. Alumbrado Publico

Pasar del 95% al 100% de iluminación LED en la Ciudad.

- Cambio de luminarias con lámparas de sodio y lámparas led convencional a Luminaria led 75W/115W y 160W según corresponda.

2. Servicio de Agua Social



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

El sistema de abastecimiento de agua social cuenta con un número importante de familias asistidas. El proyecto es realizar una perforación de agua, bombeo y red de distribución para alimentar zonas sin acceso al agua de red. (Potencialmente zona Barrio los Hornos, cementerio, adoquinara, planta de transferencia)

3. Nomencladores Viales

Continuar con otros sectores de la ciudad, con el proyecto en ejecución del reemplazo y ordenamiento de señalética vial urbana (nomencladores) ya que los mismos se encuentran en algunos casos ausente, y otros en deterioro

El proyecto contempla:

- Relevamiento de la cartelería de los nomencladores afectados
- Retiro y ploteado de los mismo
- Colocación

4. Barrido

- Recambio escalonado de parte de la flota de carros para servicio de Barrido Manual por obsolescencia de los actuales. Cantidad a comprar: 10 carros.

5. Bolsas Big-BAG para recolección de verdes y escombros.

Elaborar el proyecto para fabricar bolsas BIG-BAG en los talleres de costura municipales, diseñar el diagrama de uso de las mismas y su relación con los centros vecinales para el uso conforme a las necesidades, estas evaluadas en uso de verdes o escombros

6. Cuadrillas de Servicios.

Reordenar un Vehículo utilitario mediano para renovación de flota y potenciar las tareas de logística y control de las cuadrillas asociadas a los Servicios Ambientales de control.

7. Proyecto Ordenanza Grandes generadores de RSU.

Crear el proyecto de Ordenanza para gestionar el impacto de los contribuyentes que por su rubro generan grandes cantidades de RSU, otorgando Cestos especiales para tal fin.

5. Proyecto de app “Mi Recolector”.

Aplicación móvil para conocer exactamente cuándo pasará el recolector por mi domicilio, seguimiento en tiempo real, información de horarios y avisos importantes referidos al servicio. Proyecto + implementación de app versión beta.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

PRESUPUESTO AÑO 2026

OBRAS PÚBLICAS

Jerarquización y puesta en valor por medio de un boulevard en Av. Italia desde Av. Marconi hasta calle Antártida Argentina.

Divisorio en avenida Edén, desde boulevard Eichhorn hasta Diagonal Norte.

Intervención y puesta en valor de ingresos, espacios públicos, estacionamientos y arbolado en Plaza San Martín.

FÁBRICA DE ADOQUINES

Premoldeados La Falda: Producción anual 44.000 metros cuadrados de adoquín para ser utilizado en calles, veredas, bacheo y venta a otros municipios.

Calefacción en sector de curado; calefacción radiante que amplía la capacidad de producción principalmente en invierno.

Campana de extracción de polvillo con forzador, cerramiento en ala sur y cerramiento perimetral en la máquina.

Nuevo banco de compresores.

OBRAS DE ADOQUINADO

Se continuará con las obras de pavimentación por medio de adoquinado articulado que jerarquiza las calles, permite accesibilidad, termina con los daños ocasionados por las lluvias y, por otro lado, genera un ahorro en la compra de material árido, transporte, horas hombre y máquina necesarios para consolidar una calle de tierra.

Calle Miguel Luna, desde Presidente Kennedy hasta calle Capital Federal.

Cordón cuneta y badenes: 358 metros cuadrados.

Adoquinado: 880 metros cuadrados.

Calle Santa Fé, desde Av. Ferrarini hasta calle H. Yrigoyen.

Cordón cuneta, badenes y hormigón: 1200 metros cuadrados.

Adoquinado: 1125 metros cuadrados.

Boulevard El Dominador, desde calle Brasil hasta calle Río Tercero.

Cordón cuneta: 500 metros cuadrados.

Adoquinado: 1900 metros cuadrados.

Calles Antártida Argentina (desde Primera Junta hasta E. Rawson) y Elvira Rawson (entre Antártida Argentina y M. Güemes).

Cordón cuneta y badenes: 650 metros cuadrados.

Adoquinado: 890 metros cuadrados.

Avenida Italia, desde Av. Marconi hasta calle Antártida Argentina.

Cordón cuneta y hormigón: 1125 metros cuadrados.

Hormigón (cantero central): 80 metros cuadrados.

ACCESO NORTE



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Construcción de un portal de bienvenida delimitando el ingreso a nuestra ciudad.

FODEMEEP

A través del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales; administrar y gestionar recursos, controlar, verificar, certificar trabajos y obras para mantener en óptimas condiciones los edificios escolares por medio del mantenimiento y obras necesarias.

EDIFICIOS MUNICIPALES

Ejecutar todas las erogaciones necesarias para el funcionamiento de cada una de las dependencias, la realización del mantenimiento y obras necesarias a tal fin.

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL **PRESUPUESTO 2026**

Proyectar la ciudad como un destino turístico con identidad, de calidad, competitivo y sustentable.
Ejecutar programas que favorezcan el desarrollo integral de la actividad turística como principal motor socioeconómico y laboral de la comunidad.
Promover la participación activa de los actores locales, garantizando una distribución equitativa de los beneficios derivados del turismo, con impacto positivo en el bienestar de los habitantes y en la experiencia de los visitantes.

FOMENTO TURÍSTICO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Planificar, desarrollar y mantener paseos y productos turísticos mediante la detección y revalorización de circuitos naturales y espacios con potencial atractivo, impulsando la inversión en infraestructura, señalética y planes que promuevan un uso responsable y sostenible de los recursos naturales y culturales.
(Programa para la revalorización de circuitos de senderismo y trekking).

Trabajar en la creación de centros de interpretación de flora y fauna autóctona, con el propósito de fortalecer la educación ambiental y el cuidado de los recursos, incorporando señalética y nuevas tecnologías acordes a cada circuito.

Promover, junto al área de Cultura, actividades en espacios históricos y patrimoniales de la ciudad con el fin de consolidar circuitos turísticos vinculados a la identidad local.
(Patrimonio tangible e intangible).

Fomentar la articulación con otras áreas municipales, organismos y el sector privado para el desarrollo ordenado y sostenible de inversiones turísticas, brindando asesoramiento y acompañamiento profesional dentro del marco normativo vigente.
(Promoción de inversiones turísticas de calidad).

Fortalecer las relaciones con instituciones intermedias para posicionar a la ciudad como destino turístico durante todo el año, incentivando la continuidad del Ente de



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Turismo como espacio de consenso y planificación estratégica del desarrollo sostenible.

Consolidar el segmento de Turismo de Reuniones e Incentivos en el marco del programa “Turismo 365”, impulsando alianzas con entidades y organismos especializados para eliminar la estacionalidad y fortalecer la competitividad del destino.

Mejorar la infraestructura turística de la ciudad, incentivando entre visitantes y vecinos el respeto y la valorización del patrimonio ambiental, cultural y edilicio.

Coordinar, junto a la Dirección de Fiestas, Festivales y Eventos, la mejora de las instalaciones del Auditorio Municipal Carlos Gardel, principal sede de actividades culturales y turísticas.

Continuar con las acciones vinculadas a la accesibilidad, calidad e inclusión turística, promoviendo la igualdad de oportunidades mediante el desarrollo de circuitos de audioguías, videos en LSA y el uso de herramientas tecnológicas accesibles.

(Programa de Turismo Accesible).

Optimizar la gestión de información y asistencia al turista tanto en la vía pública como en las oficinas de informes. Continuar con la capacitación del personal en nuevas tecnologías y atención al visitante.

Continuar con la medición y análisis de los niveles de satisfacción e impacto económico generados por fines de semana largos, fechas especiales y eventos privados, con el propósito de disponer de indicadores que orienten la toma de decisiones y la optimización de las acciones de gestión.

Destinar recursos específicos para el relevamiento y análisis de datos del sector, en el marco de la incorporación de la ciudad al Observatorio Económico Turístico (OET) provincial.

Impulsar, junto a la Dirección de Cultura, cursos y talleres para fortalecer la capacitación en la cadena de valor turística, tanto en el ámbito público como privado.

Intensificar la promoción del Complejo Recreativo 7 Cascadas, coordinando acciones con su administración para propiciar su funcionamiento durante todo el año. Se fortalecerá el uso del complejo recreativo como escenario para espectáculos musicales, promoviendo su aprovechamiento como espacio cultural y generando nuevas oportunidades para artistas locales y regionales. Mejorar y reemplazar señalética en el circuito “Tierra de Dinos”. Fabricación de un nuevo dinosaurio. Puente decorativo como complemento de ese sector. Cableado



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

eléctrico para instalación de audio e iluminación. Colocación de azulejos en pileta número dos. Realización de piletas de mampostería en toboganes número 1 y 4. Crear un vivero de especies autóctonas en coordinación con la Secretaría correspondiente. Construcción de un nuevo quincho de uso común para distintos usos. Deck para nuevos locales comerciales. Ejecutar proyecto de portal de ingreso al complejo para jerarquizar sus áreas de acceso y seguridad al personal.

Continuar con el programa “Turismo va a tu Escuela”, orientado a promover el sentido de pertenencia e identidad local a través de actividades educativas sobre naturaleza, patrimonio e historia.

Diseñar estrategias para incrementar la afluencia turística y consolidar los mercados existentes, impulsando el *Proyecto de Destino Turístico Inteligente*, que contempla la creación de una aplicación móvil con audioguías y circuitos personalizados, junto con un plan de promoción digital adaptado a las nuevas formas de consumo de información.

Participar en ferias provinciales, nacionales e internacionales (FIT, Caminos y Sabores, Meet Up, entre otras) para difundir la oferta turística local.

Actualizar el Plan Estratégico de Marketing Turístico y el Sistema de Calidad Turística, garantizando la mejora continua en la prestación de servicios y en la experiencia del visitante.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL 2026: Sostener programas de promoción, fortalecimiento y desarrollo del sector cultural y sus diferentes manifestaciones sociales y comunitarias.

Objetivos específicos:

OE 1-Fortalecer los espacios de expresión y contención comunitarias en los diferentes barrios de la ciudad.

TALLERES CULTURALES MUNICIPALES

Más de 50 talleres gratuitos. Se realizan en 10 barrios, con 12 organizaciones intermedias. Específicamente, los barrios son: Bella Vista, San Jorge, Villa Caprichosa, Centro, Villa Edén, Seguí, Río Grande, Alto del Gigante, El Nogal y Los Hornos; en relación directa con la Biblioteca Popular Sarmiento, el Centro de Jubilados, merenderos y Centros Vecinales y con Luciérnagas Serranas en sus talleres inclusivos. Las actividades se diseñan en conjunto, dando respuesta a la necesidad o intereses detectados por los vecinos y coordinadores de los espacios mencionados y también considerando las propuestas de docentes y capacitadores,



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

vinculando oferta y demanda al momento de la organización. Cabe destacar que desde los Talleres Municipales se trabaja en el fortalecimiento de la identidad con nuestras Fiestas y Festivales, a través de trabajos especiales, de acuerdo al calendario anual.

PEPAM: Se realizarán 10 Talleres que atiendan las necesidades específicas del sector de Adultos Mayores.

OE 2- Profundizar acciones de fortalecimiento, desarrollo y profesionalización de los artistas de la ciudad.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO ARTÍSTICO (PEA)

Foros de Artes: Atendiendo las necesidades, sugerencias y propuestas de los artistas de las diferentes disciplinas artísticas convocados en los diferentes foros, se realizarán acciones conjuntas de programación de actividades, mejoras de espacios de uso común, adecuación de legislación vigente, capacitación y vinculación con instituciones locales y de otras localidades del Valle de Punilla, la Provincia y la Nación.

Becas: Implementación de la convocatoria anual para otorgar cinco becas a proyectos artísticos, las mismas tienen como beneficiarios a artistas de nuestra ciudad, para proyectos dentro de la localidad.

Programación en Fiestas, Festivales y Ciclos: establecer como base de la programación la presencia de artistas que desarrollen su actividad profesional en nuestra ciudad, atendiendo el cumplimiento del cupo femenino, promoviendo la visibilidad del sector cultural propio.

Programa Municipal de Música: Fortalecer aquellas actividades que ya están en curso, como el Coro Municipal, Coro Municipal de Cámara, Orquesta Escuela Municipal de Tango, promoviendo instancias de capacitación, presentaciones en escuelas e instituciones de la ciudad, presentaciones en otras localidades y creando el marco legal adecuado, consolidando a los mismos como representantes de nuestra propia acción Cultural.

OE 3- Promover la protección, puesta en valor y visibilización del patrimonio tangible e intangible.

PROGRAMA IDENTIDAD Y PATRIMONIO LOCAL, TANGIBLE E INTANGIBLE

Protección: Se definirá el listado de bienes patrimoniales arquitectónicos sujetos de protección municipal, con profesionales especializados como la Junta Municipal de Historia y el Concejo Deliberante, estableciendo las pautas de consideración y análisis pertinentes.

Puesta en valor: Se trabajará conjuntamente con los propietarios, en la puesta en valor de los bienes de interés patrimonial, estableciendo las reglas necesarias para su mantenimiento.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Visibilidad: Se creará un formato de señalética que permita identificar los bienes patrimoniales protegidos. Por otra parte, se trabajará en la realización de un informe que permita crear una publicación específica para las instituciones educativas de la ciudad, promoviendo la identidad local. Se continuará con el trabajo de implementación del Centro de Interpretación de Fiestas y Festivales.

Circuito de Murales La Ciudad en Imagen-es: Se avanzará en el diseño del circuito designando los espacios, implementando las convocatorias correspondientes para su concreción. Así mismo se realizará mapa y señalética para conocer la ubicación de los mismos y a los artistas autores de las obras.

Recuperación Ex Cine Teatro Rex: Se firmará el acuerdo de uso del Ex Cine Teatro Rex, realizando el plan de obras establecido en el mismo. Contar con este espacio permitirá recuperar y poner en valor un espacio que pertenece al patrimonio tanto tangible como intangible de la ciudad, en un plan que se proyecta en etapas, y que en el año 2025 iniciará con los arreglos de la loza del techo, arreglos de baños y oficinas de planta baja y primer piso.

CULTURA ITINERANTE

Se brinda una oferta artística, sin estructura fija, de talleres específicos, de intercambio entre los diferentes talleres municipales, de espectáculos, en aquellos barrios dónde se dificulta la realización de talleres estables, promoviendo el acceso a la cultura a toda la comunidad.

JUNTA MUNICIPAL DE HISTORIA

Se fomentará el trabajo de investigación y archivo de la documentación correspondiente creando el espacio adecuado para su funcionamiento, con la frecuencia que la misma establezca; se solicitará el asesoramiento profesional adecuado para las decisiones que así lo requieran; se realizarán y se participará de encuentros (regionales, provinciales y nacionales) para profundizar el conocimiento y detectar hitos, realizar declaraciones, resoluciones, asesoramientos que permitan avanzar en la documentación de base para el archivo histórico municipal.

OE 4 -Generar espacios de capacitación y formación de oficios en general y para el sector turístico/cultural en particular.

UNIVERSIDAD POPULAR LA FALDA

La Falda forma parte desde el año 2024 de la Escuela Regional de Turismo y Cultura, integrada por cinco municipios, con el objetivo de complementar acciones que beneficien al centro norte del Valle De Punilla.

Se establecerá el programa anual de capacitaciones considerando la demanda de los diferentes sectores, haciendo eje en la oferta de herramientas para el fortalecimiento del sector turístico/cultural.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Se ofrecerá un espacio de capacitación constante en oficios servicios promoviendo la generación de oportunidades, de inclusión educativa, capacitación laboral, inserción en el mercado de trabajo e integración social, para hombres y mujeres de nuestra ciudad, con certificación oficial.

Seguiremos generando propuestas formativas con certificación de la UNC en diferentes formatos (cursos, talleres, charlas, capacitaciones, etc.)

-Potenciar la participación, presencia e involucramiento de los jóvenes en la vida social de su comunidad.

CONSEJO DE LA JUVENTUD

Se profundizará el acompañamiento al sector joven, promoviendo sus proyectos e ideas, aportando al desarrollo de políticas públicas enriquecidas y sustentables, que los invite a ocupar un rol protagónico y comprometido.

Se realizará la Expo Serranas, con la oferta educativa de la ciudad y la región en sus diferentes niveles (inicial, primaria, secundaria, terciaria y universitaria)

OE 5-Estrechar el vínculo interinstitucional entre las organizaciones del sector cultural/social, la municipalidad y diferentes estamentos locales, provinciales y nacionales.

Las instituciones intermedias de la ciudad cumplen un rol fundamental para la ciudad a la hora de dar respuesta a demandas y necesidades culturales y sociales. Son receptoras y promotoras de acciones y actividades que permiten fortalecer nuestra identidad, sentar bases de crecimiento, difundir las propuestas artísticas de la ciudad, y estrechar vínculos colaborativos y sostenidos en el tiempo. En este sentido, y analizando la particularidad de cada una de ellas, es necesario establecer un formato de subsidio mensual que permitirá a dichas organizaciones realizar una mejor planificación y desarrollo de sus propuestas. Por otra parte, por medio de auspicios y acompañamientos especiales se seguirá colaborando de manera particular en aquellas acciones que así lo requieran y que promuevan la identidad local, el desarrollo del sector cultural, la accesibilidad laboral, la valoración de nuestro patrimonio y la amplia participación considerando la diversidad de nuestra comunidad (bibliotecas, asociaciones civiles, ong, merenderos, fundaciones, etc.)

OE 6-Profundizar el trabajo con la comunidad y su identidad con las Fiestas y Festivales.

Programa Turismo va a tu Escuela, Encontrate con tus Fiestas y Festivales.

Vínculo con el sector comercial y gastronómico para estímulo de artistas locales.

Participación en el diseño de acciones que acompañan a cada Fiesta o Festival



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

OE 7-Profundizar el trabajo con las instituciones educativas de la ciudad en todos sus niveles, creando un diseño de acción conjunta que favorezca la calidad educativa y los intereses de la comunidad en general.

Consejo de Educación: Se profundizará el trabajo interinstitucional promoviendo el diálogo y el diseño de acciones conjuntas.

Se promoverá la realización de cursos con puntaje docente.

-Se realizarán capacitaciones, charlas y encuentros para fortalecer el vínculo interinstitucional y con la comunidad de familias, atendiendo las diversas problemáticas planteadas en el 2025.

-Se trabajará en conjunto con la organización, para la participación de las escuelas locales en las Olimpiadas de Matemáticas que se realizan en nuestra ciudad.

OE 8-Brindar espacios municipales para la realización de actividades del sector artístico/cultural

Se continúa con la coordinación del Salón Leopoldo Marechal, SUM, espacios de importantes actividades municipales y comunitarias, que permiten concretar acciones propias, de la comunidad educativa, de organizaciones intermedias y de particulares.

Se realizará un plan de mejoras de los espacios de manera paulatina, fundamental para que los mismos estén en condiciones edilicias óptimas.

Se llevarán adelante eventos puntuales conjuntamente con otras áreas del municipio como “El mes de la mujer”, “Día de los jardines”, “Día del Tango”, “Viví tus Fiestas en La Falda”, entre otras.

MUSEO ARQUEOLÓGICO ARGENTINO AMBATO

En esta oportunidad se trabajará en la implementación de un presupuesto por programa, lo que permitirá identificar de manera integrada las inversiones y gastos para el año 2025, considerando la próxima implementación de una nueva ordenanza de funcionamiento de cogestión entre la Asociación de Amigos del Museo Ambato y la Municipalidad de La Falda. Iniciamos un nuevo paradigma de gestión, que incluye ambas presencias de manera equitativa, tomando como base la siguiente definición de Museo:

“Un Museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos”



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

En esta nueva estructura se trabajará en la realización del plan museológico correspondiente y se establecerá la estructura de funcionamiento que garantice el funcionamiento acorde a los nuevos parámetros y paradigmas que implica la actualidad.

DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Es prioridad la articulación de acciones desde una perspectiva que entienda el deporte como derecho y herramienta para el desarrollo, inclusión e integración. Desde este enfoque, se promueven entre la sociedad, valores de participación, convivencia y apropiación del espacio público, contribuyendo a profundizar los lazos intergeneracionales.

Es una política fundamental garantizar el acceso al deporte, promover el desarrollo deportivo y fomentar la actividad física y recreativa.

Para lograr estos objetivos se orientas las acciones en los diferentes programas:

LA FALDA= DEPORTES

Puesta en valor de eventos tradicionales de nuestra localidad y desarrollo de nuevas propuestas que permitan transformarse en polo turístico deportivo. Trabajo colaborativo con privados con el objetivo de potenciar de manera exponencial la ejecución del programa.

- MARATON NOCTURNA: Con más de 1500 atletas y 300 niños que se animan al desafío de una carrera nocturna por las calles de nuestra Ciudad.
- MARATON VUELTA AL EDEN: Evento que se despliega sobre las sierras de Nuestra Ciudad, en el mes de septiembre involucrando más de 1000 corredores.
- LA FALDA BIKE RACE Y GOLD RACE: Dos eventos de pura mountain bike que se llevan a cabo en el mes de septiembre y noviembre trayendo un flujo de más de 900 ciclistas.
- MASTER CLASS DEPORTIVAS: ZUMBA, YOGA, RECREACION
- PEATONALES DEL JUEGO: Eventos que se despliega en todos los barrios de la Ciudad conjugando el juego como medio de inclusión entre todos los vecinos.
- CAMINATA DE LAS LUCIERNAS, CAMINATAS SERRANAS Y ASCENSOS AL CERROS: En ellos se trabaja de manera transversal con la Secretaria de Turismo.
- DEPORTES EXTREMOS: Mountain bike, descenso, Motocross, Rally, Craken, Fox, entre otros.
- FESTEJO DE LAS INFANCIAS: En conjunto con la Dirección de Cultura y Desarrollo Social se realiza en el centro de la Ciudad el gran festejo, con un



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

despliegue de 6 cuadras de juegos para toda la familia. Disfrutan más de 8000 personas dicha propuesta.

- COPA INTERCLUBES: Evento que conjuga la participación de las tres instituciones deportivas de la Ciudad de La Falda.
- DEPORTISTA DEL AÑO: Reconocimiento al esfuerzo que cada deportista hace a diario para poder alcanzar sus metas. Con una organización de más de 30 personas que conforman el jurado se destaca a más de 120 deportistas.
- RUN FEST: Evento que nuclea a los 5 y 6 de cada año de todas las instituciones de la Ciudad de La Falda en una maratón deportiva en el mes de junio, con el fin de Fomentar los lazos institucionales y el deporte como medio de integración entre la comunidad.
- CALLE RECREATIVA: Propiciar un circuito libre de humo para que se pueda acceder de manera ordenada a la práctica de actividad física y recreativa para toda la población.

PROGRAMA DEPORTE EN TU BARRIO

Continuar con el fortalecimiento y la participación de los distintos sectores de la comunidad en prácticas deportivas, promoviendo el deporte como instrumento para la integración social.

Seguir propiciando el desarrollo de las escuelas deportivas totalmente gratuitas que se llevan a cabo en 8 barrios de Nuestra Ciudad.

Participación de las Escuelas de Iniciación Deportiva en instancias competitivas y recreativas que estimulen el desarrollo integral del sujeto y su entorno.

Potenciar el desarrollo y el acceso a las Escuelas Deportivas Municipales de Iniciación Deportiva en los diferentes barrios de nuestra ciudad.

Continuar con Escuela de Verano en el Barrio el Dominar e incorporar otros espacios, escuela de iniciación deportiva Pileta Morecabo, colonia de invierno, entre otros.

Plan integral de abordaje comunitario conjuntamente con otras áreas del municipio.

PROGRAMA DEPORTE ADAPTADO

Ahondar en la propuesta de acceso al Deporte para personas con discapacidad, situarse como referente Regional de la actividad a través de la concreción de un espacio destinado a tal fin, participación de instancias competitivas y recreativas.

Forjar en la Falda un **ESPACIO** propio que permita una una mayor accesibilidad para el desarrollo de actividades deportivas.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Incorporación de todo el calendario de eventos deportivos.

Impulsar la capacitación y entrenamiento a las personas con discapacidad en los distintos deportes que se puedan programar.

Intervenciones vivenciales en Instituciones educativas convencionales.

Participación Córdoba juega. Encuentro regional deportivo recreativo adaptado

Trabajar de manera conjunta con Centro Ecuestre, Instituto de Educación Especial Madre Argentina, Instituto María Montessori, Hogar de Día San Jorge

PROGRAMA DEPORTE ES SALUD

Trabajo mancomunado con la Secretaría de Salud impulsando acciones que favorezcan la práctica de actividades deportivas y recreativas en promoción y prevención de la salud.

- Trabajo en conjunto con la Secretaria de Salud en el curso de habilidades para la vida, desarrollado en todos los establecimientos educativos.
- Conformación de Fichas médicas y controles en todas las actividades deportivas, escuela de verano/ invierno.
- Intervención en todos los eventos deportivos haciendo hincapié en que somos un municipio saludable.
- Charlas de la importancia de la realización de chequeos médicos y la alimentación saludable.
- Participación en las jornadas de prevención y concientización de enfermedades cardiovasculares y diabetes.

PROGRAMA DEPORTE EN EL COLE

Generar un cronograma anual en Instituciones Educativas de nivel Inicial, primario y secundario.

Intervenciones deportivas en el ámbito escolar con propuestas alternativas o no convencionales.

Maratón's, carreras infantiles en Instituciones Educativas de nuestra localidad, instancia que promueve vivencias de prácticas deportivas recreativas.

Desarrollo del Día del estudiante conjuntamente con otras áreas del municipio.

Run fest: Evento que nuclea a los 5 y 6 de cada año de todas las instituciones de la Ciudad de La Falda en una maratón deportiva en el mes de junio, con el fin de fomentar los lazos institucionales y el deporte como medio de integración entre la comunidad.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Desarrollo de intercolegiales que involucre la práctica de diferentes deportes en todo el nivel medio.

LA FALDA ACTIVA

Es un programa que tiene como objetivo trabajar de manera conjunta con las distintas áreas de esta Secretaría, para ampliar la propuesta turística y generar un calendario anual de eventos. Está compuesto por actividades como:

- CAMINATAS NOCTURNAS
- ASCENSOS AL CERRO LA BANDERITA
- CAMINATAS SERRANAS
- ACTIVIDAD FISICA AL AIRE LIBRE
- PEATONALES DEL JUEGO
- MASTER MASIVAS
- RECREACION EN COMPLEJO SIETE CASCADAS
- JUEGOS RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA FIESTA DEL ALFAJOR

PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE

Programa de apoyo y contención a los deportistas, clubes o instituciones deportivas, que se desarrollen en el ámbito recreativo o competitivo.

- Subsidios económicos a clubes.
- Aportes económicos para deportistas de la Ciudad que nos representan en todo el País.
- Convenios con actividades deportivas privadas que nos brindan becas para aquellos ciudadanos que no puedan acceder a la práctica.
- Reconocimiento al esfuerzo de los alumnos de las escuelas secundarias en el ámbito de sus prácticas deportiva, otorgando el premio “Dante Cantarutti”.
- Deportista del Año.
- Apoyo al Museo del Deporte.

PROGRAMA CAPACITACIONES

Plan anual de capacitaciones interno y abierto a la comunidad con el objetivo de colaborar con la profesionalización de los agentes deportivos regionales. Gestión conjunta con la Dirección de Cultura y Educación.

Posicionamiento de la localidad como centro regional de formación. Generar vínculos con instituciones de formación y profesionales relacionadas al área.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Participación en Congresos, foros y demás espacios formativos. Vínculos con Agencia Córdoba Deportes y Secretaría de Turismo y Deporte de Nación.

PROGRAMA OBRAS DEPORTIVAS

Es fundamental la incorporación de espacios para el desarrollo de la práctica deportiva, es por ello que en este programa se llevará a cabo el inicio de nuevos espacios deportivos y el reacondicionamiento de los espacios que ya se encuentran en funcionamiento.

- PILETA MUNICIPAL MORECABO
- ESPACIOS DEPORTIVOS BARRIALES (Santa rosa, Río Grande, San Jorge, Alto del Gigante, Bella Vista, Dominador)
- Parque de Bmx - skate park. Refuncionalización
- Espacio de bici senda costanera Dique La Falda

DIRECCIÓN DE FIESTAS, FESTIVALES Y EVENTOS OBJETIVOS GENERALES

- Posicionar a La Falda como un destino turístico atractivo durante todo el año, mediante la planificación, organización y promoción de fiestas, festivales y eventos.
- Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia en torno a nuestros festivales, promoviendo la participación de la comunidad y el trabajo conjunto con el sector privado para garantizar su desarrollo y sostenibilidad.
- Impulsar el crecimiento económico local, consolidando a la ciudad como sede de eventos y generando un flujo turístico sostenido que potencie el consumo y la actividad de los servicios locales durante todo el año.

COORDINACIÓN DE ESPACIOS AUDITORIO MUNICIPAL CARLOS GARDEL

Con el objetivo de mejorar la experiencia del público y optimizar la infraestructura del Auditorio Municipal, se planifican las siguientes acciones:

- Mejoras sanitarias: construcción de una nueva batería de baños moderna y accesible.
- Centro de Interpretación de Fiestas y Festivales: primera etapa de desarrollo dentro del auditorio, para fortalecer la identidad local y sumar una nueva propuesta cultural.
- Cortinado acústico y estético: mejora del sonido y la ambientación del espacio.
- Señalización accesible: instalación de cartelería clara para orientar a los asistentes.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

- Finalización de la Sala Tito Pousa: equipamiento completo para su funcionamiento, ampliando las posibilidades de programación cultural y actividades comunitarias.

PREDIO “DESCANSO EDÉN”

Se avanzará en la puesta en valor del predio, con el objetivo de transformarlo en un espacio atractivo, funcional y sostenible, manteniendo su esencia natural y su carácter acogedor.

- Embellecimiento y paisajismo: continuidad del proyecto de jardinería para realzar el entorno.
- Baños permanentes: construcción de cuatro unidades estratégicamente ubicadas, mejorando la comodidad y accesibilidad del público.
- Infraestructura general: mejoras integrales para optimizar el desarrollo de eventos y espectáculos.

FIESTAS Y FESTIVALES LA FALDA BAJO LAS ESTRELLAS

Ciclo artístico desarrollado durante enero y febrero con escenarios rotativos. Su objetivo es atraer turistas con una variada oferta musical y cultural, promoviendo el desarrollo de artistas locales, regionales y nacionales. Dentro de este ciclo se continuará con el certamen de voces “La Estrella sos vos”.

FESTIVAL MÚSICA EN ESCENA

Festival de música de películas con diferentes propuestas musicales y visuales. Este evento tiene como objetivo ofrecer una experiencia enriquecedora durante Semana Santa y se continuará realizando en el Auditorio Municipal Carlos Gardel.

FESTIVAL NACIONAL DE TANGO

Llevamos adelante el Festival Nacional de Tango de La Falda, uno de los eventos más emblemáticos del calendario cultural de Córdoba y del país. En su 42ª edición, se consolida como un referente del género y un espacio de encuentro entre artistas consagrados y nuevos talentos, reafirmando su papel como símbolo de identidad faldense y fortaleciendo su proyección nacional e internacional a través del trabajo conjunto con la comunidad y el sector privado. Durante todo el mes de julio se desarrollará la Experiencia Tango, que llevará a distintos puntos de la ciudad diversas acciones e intervenciones artísticas: Expo Tango, Milonga Callejera, Milonga Nacional, Certamen de voces (subsedes), Concurso de Vidrieras, Concurso de Fachadas, Vía Tango, Tango Café, entre otras propuestas que integran al sector privado y a la comunidad en general. Se establecerán lineamientos para potenciar los canales de comunicación del evento, generar alianzas estratégicas y convenios que optimicen recursos y garanticen su correcta difusión. Asimismo, se continuará fortaleciendo lazos dentro de la Ruta Internacional del Tango, de la cual La Falda forma parte activa e integra su comisión directiva.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

FIESTA NACIONAL DEL ALFAJOR Y PRODUCTOS REGIONALES

En su 28ª edición, esta fiesta reafirma su posición como una de las celebraciones gastronómicas más importantes del país, realizada durante el fin de semana largo de octubre. Se planificará una grilla en dos escenarios principales, ofreciendo simultáneamente una variedad de espectáculos, actividades recreativas, culturales y deportivas de forma gratuita para el disfrute de todos los visitantes. Con el objetivo de acompañar el crecimiento y aumentar la diversidad regional y culinaria, esta edición continuará fortaleciendo el desarrollo de la feria de expositores, mejorando las propuestas implementadas y sumando nuevas alternativas, reconociendo a los expositores como parte esencial de esta fiesta. Se desarrollará el proyecto de adquisición o fabricación de nuevas carpas para reducir costos de alquiler y contar con mobiliario propio para próximas ediciones, optimizando los recursos y mejorando la experiencia general del evento. El concurso “El Mejor Alfajor” seguirá profundizando su profesionalización, consolidando la calidad y transparencia del certamen, y ofreciendo una experiencia de participación enriquecedora. Asimismo, se trabajará en la profesionalización de la elección del Representante Nacional del Alfajor, redefiniendo su perfil para fortalecer el vínculo con la comunidad y promover la fiesta durante todo el año. Este representante será un referente activo en festivales y eventos, contribuyendo a la difusión y posicionamiento nacional de la fiesta.

LA FALDA ENCANTADA

Programa de espectáculos infantiles de títeres y marionetas durante la temporada de verano, Semana Santa, fines de semana largos y vacaciones de julio. Su objetivo es ofrecer una propuesta cultural de calidad para el público infantil, tanto local como visitante.

TURISMO DE REUNIONES

Se continuará fortaleciendo el segmento de Turismo de Reuniones. La Falda es uno de los diez destinos del interior de la provincia que participa activamente en la mesa provincial de este segmento. El objetivo es posicionar a la ciudad como sede de turismo de reuniones y viajes de incentivo, generando afluencia de visitantes durante todo el año y reduciendo la estacionalidad. Se fomentarán alianzas estratégicas entre el sector público y privado para atraer congresos, convenciones, ferias y eventos a la ciudad. Además, se planifica que La Falda sea sede del próximo Encuentro Provincial de Destinos Sede, un evento orientado a fortalecer el sector MICE (Meetings, Incentives, Conferences & Exhibitions), posicionando a la ciudad como destino estratégico para la organización de grandes eventos.

CRONOGRAMA ANUAL DE EVENTOS

La planificación de eventos a lo largo del año contribuye a atraer visitantes de distintas regiones y países. Los eventos culturales, deportivos y festivos se convierten en atractivos turísticos que benefician la economía local a través del consumo en alojamiento, gastronomía y comercios.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

LA FALDA CONVIENE

Se continuará desarrollando la aplicación del programa La Falda Conviene, que consiste en una chequera virtual con beneficios exclusivos para los participantes de los eventos del calendario anual. El objetivo es fomentar la participación en actividades locales, impulsar el comercio y la economía de la ciudad, y ofrecer incentivos mediante descuentos especiales en establecimientos adheridos.

EVENTOS ESPECIALES

Se continuará llevando adelante eventos tradicionales que forman parte de la identidad y el espíritu de la comunidad, como la Fiesta Patronal, Viví tus Fiestas en La Falda, el Día de las Infancias y la Fiesta de la Primavera. Además, se ofrecerán propuestas durante las vacaciones y fines de semana largos, brindando experiencias significativas en fechas clave. Eventos como lanzamientos de temporada, presentaciones de fiestas y festivales y el calendario de eventos 2026, forman parte de una estrategia de marketing más amplia, que busca planificar campañas promocionales y generar interacción con el público durante todo el año. Asimismo, se continuará con la ambientación de la ciudad para eventos especiales, incorporando elementos decorativos e iluminación en plazas, avenidas y espacios públicos. El objetivo es embellecer el entorno urbano, crear una atmósfera festiva y fortalecer el sentido de comunidad, ofreciendo una experiencia visual atractiva tanto para residentes como para visitantes.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE PROMOCIÓN

La participación en eventos de promoción incrementa la visibilidad de La Falda y contribuye a su reconocimiento en los ámbitos regional, nacional e internacional. Algunos de los eventos en los que se continuará participando son:

- MEET UP: principal evento de la industria de reuniones y eventos del país, en el Centro de Convenciones de Buenos Aires.
- EXPO DELICATESSEN Y VINOS: promoción de la Fiesta Nacional del Alfajor en el encuentro que reúne a profesionales y consumidores del sector gourmet.
- FIT (Feria Internacional de Turismo): participación junto a la Provincia de Córdoba en el principal espacio de encuentro y fortalecimiento del sector turístico nacional e internacional.

EVENTOS PRIVADOS

Se continuará impulsando el desarrollo y la promoción de eventos privados como parte de una estrategia integral para fortalecer la oferta turística durante todo el año. El trabajo articulado con el sector privado permitirá ampliar la variedad de actividades, diversificar las propuestas y fortalecer la economía local, consolidando un calendario activo y sostenido que posicione a La Falda como un destino permanente de eventos.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPALIDA DE LA FALDA

RAAC

El Centro asistencial, correspondiente a los niveles 1 y 2 de atención (Prevención y tratamiento ambulatorio) en el marco de los lineamientos nacionales y provinciales de abordaje en la Prevención y Asistencia de las Adicciones trabajando de manera conjunta entre la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones CBA y nuestro Municipio con el fin de brindar un servicio de calidad en esta enfermedad que nos atraviesa como sociedad.

Hemos llevado adelante la planificación de actividades en ambos ejes de trabajo junto a todos los profesionales que componen el equipo.

En el eje de la Asistencia y tratamiento ambulatorio continuamos prestando los servicios de:

- **Primer contacto** con todas las demandas a nuevos pacientes, consultantes y familias orientando sobre las prestaciones del dispositivo en nuestro centro asistencial.
- **Entrevistas**, a pacientes que solicitan tratamiento de manera espontánea y a aquellos con indicación de la justicia.
- **Evaluación Multidimensional**, que se realiza luego de la entrevista a todos los pacientes evaluando el abordaje acorde a su problemática.
- **Terapia individual**, con cada paciente que adhiere al tratamiento con una frecuencia semanal y seguimiento correspondiente.
- **Terapia Grupal**, un espacio que refuerza el tratamiento y se articula el seguimiento de cada paciente como abordaje integral.
- **Seguimientos individuales**, con demanda específica de los pacientes ante orientaciones en su proceso de tratamiento.
- **Seguimientos a familias y referentes afectivos**, que requieren de un espacio específico de acompañamiento en el marco de los tratamientos en curso.
- **Taller de Cesación Tabáquica**, un espacio abierto a la comunidad disponible en cualquier momento del año.
- **SIRRAC**, un sistema informático provincial al cual adherimos desde 2022 en el cual se cargan todas las consultas, solicitudes de tratamiento, historias clínicas, realización de talleres con el objetivo de contribuir a un trabajo en red que permita evaluar los lineamientos provinciales y el abordaje sobre los tratamientos en adicciones.
- **Pedido y retiro de medicación** a la Secretaría de Asistencia y Prevención de las Adicciones para pacientes que requieren esquema de medicación.
- **Articulación con Senaf Cosquín** sobre abordaje y acompañamiento a menores de edad.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

- **Articulación con escuelas, EPAE, Áreas de acción social de los municipios de Valle Hermoso y Huerta Grande** con el objetivo de generar estrategias de acompañamiento en pacientes, entornos familiares y educativos como parte fundamental de un abordaje integral.
- **Atención y orientación a demandas comunitarias** con intervención en personas en situación de calle y consumos problemáticos. Un abordaje que articulamos con el Área de desarrollo social de nuestro Municipio, el Hospital Municipal de La Falda y Hospital Domingo Funes.
- **Derivaciones a Sanatorio Morra** de pacientes con obra social que requirieron de internación por crisis derivada de intoxicación aguda.

En el eje de la Prevención trabajamos:

- **Participación en las actividades impulsadas por las Áreas municipales**, visibilizando nuestro centro asistencial y las prestaciones del dispositivo como así también reforzando la prevención como conducta saludable en la población. Entre ellas, participación de la Maratón, día de las infancias.
- **Talleres en escuelas** destinados a estudiantes, docentes y adultos referentes de crianza. “Cuidando nuestras infancias y adolescencias”. Taller realizado junto al Área de género en el IPEM N° 142, una instancia con padres y adultos referentes de crianza y otro con estudiantes de 5° y 6° año. Taller en escuelas Primarias sobre Prevención del consumo de sustancias y orientación a docentes en Consejo de educación y luego de forma institucional situada.
- **Capacitaciones** destinadas a distintas áreas de nuestro municipio, ONG, Centros vecinales, clubes y personal de seguridad. Destacamos el trabajo realizado junto al Área de género en el club La Falda, abordando la Prevención del consumo problemático y las violencias, donde pudimos visibilizar la necesidad de ese sector en continuar trabajando en un proyecto de prevención en el deporte, el mismo continuará desarrollándose durante el 2026 junto al Área de género.
- Talleres en conjunto con el Área de género, en un trabajo sobre problemáticas que se entrecruzan, requiriendo un trabajo en red. (Talleres mencionados y continuidad de los mismos en 2026)
- **Semana de la Prevención** adhiriendo a la propuesta provincial con el objetivo de visibilizar la problemática se desarrollaron conversatorios, participación en medios de comunicación, folletería entregada en Hospital Municipal y Dispensarios)
- **Continuidad del trabajo de huerta** con la entrega de semillas de estación suministradas por el Municipio de La Falda y el asesoramiento de su referente.
- **Conversatorio** con referentes de la comunidad, resaltando la importancia del trabajo territorial. Participación como miembro de la Red Punilla en todos los encuentros y cierre a cargo de la fiscal Paula Kelm en la localidad de Huerta Grande.
- **Incorporación** de los pacientes a las distintas propuestas de talleres culturales y deportivos municipales con el objetivo de trabajar sobre hábitos



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

saludables y construcción del proyecto de vida en cada uno de los pacientes en proceso de tratamiento.

- **Desarrollo de todos los componentes del dispositivo en la atención a los pacientes y sus familias. Incluido el taller de Cesación tabáquica.**
- **Atención telefónica, orientación y turnos en el teléfono corporativo: 3548590796. (todos los días)**
- **Carga al sistema informático de todas las consultas y evolución de pacientes.**
- **Capacitación permanente**, donde todo el equipo acredita la formación que ofrece la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la provincia con el objetivo de prestar calidad y eficiencia en el dispositivo.
- **Participación en los encuentros regionales junto a otros centros asistenciales**
- **Supervisión**, con referente de RAAC interior sobre abordajes y tratamientos.
- **Trabajo interdisciplinario con el área de Psiquiatría del Hospital Municipal de La Falda**, a cargo del Dr. Adrián Lenardón con seguimiento, evaluación de pacientes.
- **Comunicación con el área de salud mental del Hospital Domingo Funes para dar continuidad a tratamientos ambulatorios, luego de las internaciones en el nivel agudo de atención.**
- **Solicitud y gestión de la medicación ante la secretaría de Prevención y Asistencia de las adicciones CBA.**
- **Recepción y respuesta a los oficios judiciales requeridos, en respuesta a indicación de tratamientos.**
- **Atención a demandas provenientes de distintas áreas, instituciones con una respuesta inmediata en la prevención y asistencia.**
- **Reuniones de equipo periódicas, resaltando la importancia de la comunicación, la evaluación y el trabajo multidisciplinario teniendo en cuenta todas las prestaciones del dispositivo.**
- **Planificación 2026**, donde se elaborará durante el próximo mes de diciembre las propuestas de Prevención que se llevarán a cabo durante el próximo año. Entre ellas está contemplado la continuidad del proyecto de Prevención de Consumos problemáticos y violencias en el deporte, clubes, trabajo en escuelas primarias y secundarias junto al Área de género, participación de las actividades propuestas por las distintas áreas municipales promoviendo la recreación, la vida saludable y los proyectos de vida de nuestros pacientes y sus familias.
- **Socialización de nuestro centro asistencial en medios de comunicación, ONG, instituciones intermedias, centros vecinales con el objetivo de poner al servicio de la comunidad el dispositivo y todas las prestaciones disponibles.**



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Las prestaciones requieren un incremento en las horas de los profesionales que conforman el equipo teniendo en cuenta ambos niveles (asistencia y Prevención) y la gran demanda de ingresos de pacientes y propuestas hacia la prevención como ejes centrales en la problemática que se aborda.

Desde este espacio estaremos atentos a las sugerencias y orientaciones en beneficio de nuestra comunidad y esta problemática que nos afecta a todos como sociedad.

DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGIA

Introducción:

- El Departamento de Bromatología desempeña un importante rol en la protección y promoción de la salud pública en la ciudad de La Falda. Su principal objetivo es garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos que se producen, comercializan, transportan y consumen en el municipio, previniendo enfermedades de transmisión alimentaria y asegurando el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes, como así también, asegurar que se desarrolle en un ambiente higiénico-sanitario propicio y acorde.

A través de inspecciones de rutina, controles estrictos y programas de capacitación, el área fomenta prácticas higiénicas en los establecimientos comerciales, controla e incentiva la mejora de estos y nos enfocamos en el correcto manejo de alimentos.

Estas acciones contribuyen directamente al bienestar y a la buena salud de la comunidad, fortalecen la confianza en los productos locales y promueven un entorno más saludable para todos los ciudadanos.

Actividades:

1. Inspecciones Higienico-sanitarias

- **Cantidad de inspecciones realizadas:**

Cantidad de Actas Constatación: 395

Cabe destacar que las actas de constatación son utilizadas generalmente para referenciar aspectos puntuales ocurridos en las habilitaciones, anexos de rubros, transferencias y cambio de titularidad, en el número total se encuentran también actas de inspección a locales comerciales, transportes de sustancias alimenticias y actas elevadas al juzgado de falta por infracciones constatadas.

Cantidad de actas de inspección: 324



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Se realizaron un total de 324 actas de inspecciones rutinarias a locales comerciales habilitados o sin habilitación, y a transportes de sustancias alimenticias.

- **Infracciones detectadas:** se realizaron **15** actas de infracción las cuales se procedieron a la elevación al Juzgado de falta para su correcta aplicación de sanciones y/o clausura.
- Se llevaron a cabo un total de **180** muestras de agua, recolectadas de diversos domicilios y establecimientos estatales de nuestra localidad. Estas actividades se desarrollaron en conjunto con el personal de la Cooperativa ACCIONAR La Falda, con el objetivo de monitorear la calidad del agua suministrada a la comunidad. También se recolectaron muestras que corresponden al Servicio de la Cooperativa de Agua Corriente San Antonio Ltda.

Cuando se detectaron problemas en la aptitud del agua, se implementaron acciones correctivas conjuntas según lo establecido por las normativas sanitarias vigentes.

2. Capacitaciones y Concientización

- Se realizan capacitaciones de manera continua a contribuyentes que deben realizar los exámenes correspondientes para la obtención del carnet de manipulador de alimentos, brindándole asesoramiento vía WhatsApp o asesoría personal en la oficina de Bromatología.
- Se realiza asesoramiento gratuito a contribuyentes que desean abrir locales comerciales, a fin de encausarlos para dar cumplimiento a las normativas sanitarias vigentes, ya sean especificadas en ordenanzas municipales, legislaciones provinciales o nacionales estipulas en el Código Alimentario Argentino.

3. Proyectos Especiales

- Se realizaron inspecciones en comedores PAICor (Programa de Asistencia Integral de Córdoba) para verificar su correcta manipulación y distribución de alimentos en conjunto con PAICor Córdoba y la secretaria de desarrollo Social, como así también con la Secretaria de Alimentos de la Provincia.
- Durante los meses de agosto; septiembre; octubre contamos con 12 alumnos pertenecientes a la institución "Ingeniero José Palacios IPET 200" ubicada en la localidad vecina Huerta Grande, quienes participaron en nuestro programa de pasantías.

En este marco, los alumnos tuvieron la oportunidad de participar junto a nuestro equipo humano de inspecciones rutinarias, con la finalidad de que adquieran conocimientos en los procedimientos técnicos y normativos que



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

guían nuestra labor de manera cotidiana, en el Departamento de Bromatología.

Este intercambio no solo permitió a los estudiantes adquirir conocimientos prácticos y fortalecer sus habilidades, sino que también les brindó la posibilidad de vivenciar el significado del trabajo en campo.

- Durante el año transcurrido se realizaron visitas a profesionales del área de odontología y a establecimientos geriátricos, a los fines de controlar la deposición de los residuos patógenos y verificar las distintas empresas que se ocupan de esta tarea.

Propuestas para 2026

- Seguir con nuestras tareas de Inspecciones de control higiénico-sanitario en locales comercial que expenden, depositen, elaboren y/o comercialicen productos alimenticios dentro del ejido municipal, dando seguimientos a aquellos que presenten problemáticas.
- Continuar con el control semanal, con el apoyo de laboratorio de análisis contratado a tal fin, del suministro de agua corriente prestado por las cooperativas locales
- Atender los expedientes recibidos por medio del sistema Comercio Digital, de comercios que manipulen productos alimenticios (inspección Bromatológica e higiénico-sanitaria) y a locales que no expendan alimentos (inspecciones higiénico-sanitarias)
- Mantener contacto fluido con organismos provinciales y nacionales, atendiendo las invitaciones a cursos de actualización y las notificaciones de prohibición de comercialización de productos alimenticios.
- Continuar con la atención a los manipuladores de alimentos, dando turnos y tomando los correspondientes exámenes, y atendiendo desde nuestra oficina los carnets citados
- Habilitar y agendar en nuestro registro todos los transportes de sustancias alimenticias que necesiten habilitar sus vehículos
- Continuar con la implementación de asesoría técnica, a todo aquel comerciante que lo soliciten, tanto para nuevas habilitaciones como para comercios instalados que necesiten modificar sus instalaciones comerciales
- Llevaremos adelante, como lo venimos realizando, controles a profesionales de la salud, centro médico, geriátricos, etc.; que generen residuos patógenos en sus prácticas, para que realicen una correcta deposición de los mismos
- Continuaremos certificando los trabajos de tratamientos de vectores en distintos barrios de nuestra ciudad y que llevan adelante empresas privadas de desinfección, cuando así lo amerite.
- Continuaremos con los controles de cocinas y comedores escolares (PAICor).
- Proyectamos realizar controles con puestos fijo a transportes de sustancias alimenticias que ingresen al ejido municipal.
- Continuaremos alumnos pasantes del IPET 200 de la Localidad de Huerta Grande, respetando el convenio existente entre ambas instituciones

Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

PROGRAMA “HACIA DONDE VAMOS”

- Tiene como objetivo general promover, favorecer y fortalecer el aprendizaje, y el aprehendizaje, en los jóvenes que participan activamente del Programa, de recursos y herramientas en relación a las habilidades para la vida, como así también posibilitar y facilitar el desarrollo de esta etapa evolutiva, y el logro de la IDENTIDAD (como finalización de la misma) en un marco de pensares, sentires y haceres más coherentes, auténticos y saludables para con ellos y su entorno.
- Comprendiendo el valor de la educación emocional y el de las habilidades sociales como bases para la construcción de un desarrollo integral y grupal más saludable, se decide utilizar como parte de la estrategia de implementación articular dinámicas expresivas, lúdicas y creativas, ya que se considera que esta modalidad de trabajo permite, en los jóvenes, lograr de manera más efectiva y positiva lo objetivos planteados anteriormente.
- Se trabaja en la ENSAC, durante todo el año. El abordaje es a nivel grupal, con cada curso. Además, se dispone de un espacio de consultorías individuales y se realiza una articulación permanente con la escuela y cuando es necesario también con las familias.
- Luego de dos años (2014/2015) de haber realizado acompañamiento a las adolescentes gestantes y adolescentes madres en el barrio Río Grande; se pudo reconocer, gracias a lo compartido con las jóvenes, que era urgente lograr un nuevo modo de trabajo, donde se pudiese brindar un abordaje de “verdad” integral para los adolescentes, y no mediante las clásicas y convencionales estrategias de intervención sobre temáticas puntuales (sea embarazo, consumo de sustancias, violencia etc).
- Innovamos y creamos una propuesta inédita, construir un espacio desde salud en la escuela, sostenido en el tiempo que acompañe a los jóvenes de 1ro a 6to año. Para trabajar en función de todo lo mencionado anteriormente y en pos de “modos de estar en el mundo” auténticos, empoderados y sanos. Posicionándonos en un paradigma que trabaja desde una mirada de salud y de bienestar emocional e integral.
- Se comenzó en **2016** con los **4 cursos del 1er año (100 jóvenes)** y se llegó, en **2019**, a tener **14 cursos de 1ro a 4to año** bajo programa (**400 jóvenes**). Lamentablemente durante la pandemia, el Programa, se vio interrumpido.
- En **2023** con gran entusiasmo, alegría y convicción este Programa **vuelve a ser implementado**. Se comenzó a trabajar con los **4 cursos de primer año (120 jóvenes)**. En **2024**, se continuó el trabajo con estos grupos, que pasaron a 2do año y se sumó a los cuatro nuevos primer año, es decir, más de **240 adolescentes (8 cursos)**.
- En este año, **2025**, nuestro Programa “Hacia Donde Vamos” comenzó a ser parte del Proyecto Educativo de la ENSAC, lo cual no solo nos llenó de orgullo, ya que esta decisión pone en valor todo el trabajo realizado durante tantos años, sino que además reforzó el compromiso de acción, donde el trabajo también se centró en poder atender las necesidades específicas que presenta

Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

cada curso, trabajando en **1ro, 2do y 3er año**, acompañando a más de **360 jóvenes**.

- **Para el 2026** el compromiso se renueva y el trabajo presenta nuevos avances y desafíos, por un lado, acercarnos más al objetivo central, lograr el acompañamiento desde 1ro a 6to año. Ya que se estará trabajando con alumnos de 1ro a 4to año (480 jóvenes aproximadamente).
- También, comprendiendo las necesidades no solo de los jóvenes, sino también de la comunidad educativa y de las familias, se pondrá a disposición de la escuela, una serie de encuentros y talleres sobre esta etapa evolutiva y sus desafíos, centrados en el rol de los adultos a la hora de acompañar y fortalecerlos.
- Además, entiendo que estas necesidades son comunes a todos, y no solo de una escuela, se brindará, de manera gradual y sistemática, la posibilidad en otras instituciones, de contar con estos talleres pensados para padres y docentes, como así también charlas (sobre temas específicos relacionados a las HPLV) para los jóvenes.
- Se espera continuar trabajando en pos de adolescencias más acompañadas, reconocidas, y escuchadas, con el compromiso de estar “ahí” facilitando y promoviendo un desarrollo más pleno en su presente y su futuro.

PROYECTO “JUNTOS A LA PAR”

- Este Proyecto nace en **2021**, y su objetivo es acompañar desde lo afectivo y de manera integral, la maternidad, especialmente la maternidad adolescente, pero sin ser excluyente; como así también, la primera infancia.
- Busca promover estilos de vida saludables y brindar herramientas de fortalecimiento, tanto para el desarrollo integral a nivel individual, como así también, revalorizando el rol del grupo y la red que se arma entre todos los participantes.
- Cada año fuimos creciendo. Su comienzo, en **2021**, fue durante la segunda etapa de pandemia, donde el contacto era muchas veces telefónico, dado el contexto que se atravesaba.
- Durante el **2022 y el 2023** se fueron consolidando distintos espacios de intervención y acompañamiento integral en la maternidad. En **2024** se decide comenzar, de manera gradual, el trabajo con niños, renovando el compromiso y ampliándolo a maternidad e infancia.
- Durante este año, **2025**, se continuó trabajando en los espacios creados, profundizando y consolidando cada uno de ellos, es decir, los grupos de madres, los acompañamientos individuales y el abordaje en la infancia.
- Para **2026** desde este Proyecto, entendiendo el valor de trabajar de manera articulada y en conjunto, en pos de las familias y de vínculos más saludables, estaremos implementado acciones en los jardines de infantes de nuestra localidad, con el objetivo de llegar a más familias con información y herramientas que promuevan crianzas respetuosas, más plenas y sanas.
- Convencidos que, ofreciendo más espacios de participación, de escucha, aprendizaje y fortalecimiento, podemos llegar a más familias que lo estén

Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

necesitando y de este modo también seguir construyendo y promoviendo, entre todos, vínculos más sanos, fuertes y felices, lo cual es una apuesta fuerte en el presente y a futuro.

PROYECTO “MEJOR TRATARNOS BIEN”

- Teniendo clara la importancia de la generación de políticas públicas que permitan crear una red entre los distintos espacios de nuestra comunidad, y el valor de cuidar y promover el buen trato, en los más chicos, como parte de una salud integral, es que en 2023 se creó y se comenzó a implementar este Proyecto.
- Al comenzar, en **2023**, se implementó en las salitas de 5 de nivel inicial y en los 4tos grados de la primaria. Promoviendo espacios de reflexión y de aprendizaje de herramientas que sirvan para el desarrollo de habilidades socio-emocionales. Enfocados en la importancia de los buenos tratos.
- En **2024** se continuó trabajando con las salitas de 5 y en primaria, debido al pedido de las escuelas, se comenzó a plantear un orden de necesidades, brindando estos espacios a los cursos que más lo necesitaban. Sumando, además, charlas y talleres para familias, en nivel inicial, en algunas de las escuelas por pedido de las mismas. El año finalizó habiendo logrado llegar a más de 500 peques.
- En **2025**, “Mejor Tratarnos Bien” orgullosamente, fue declarado de Interés Legislativo, debido a las acciones que implementa con el objetivo de concientizar sobre el riesgo y las consecuencias del maltrato y el bullying.
- El trabajo se sostuvo con las salitas de 5 de nivel inicial. Y en la primaria, en cada colegio, con los cursos que más lo necesitaban, realizando varias intervenciones, incluyendo pautas de trabajo entre cada una de ellas, para lograr un mejor alcance y más efectividad. Siempre desde un enfoque lúdico, creativo y reflexivo, donde los peques son los protagonistas.
- También, en función de la demanda escolar, se implementaron encuentros y charlas con las familias, este año no solo del nivel inicial, sino también del primario. Y se agrega articulación, en casos puntuales, con EPAE (Equipos Profesionales de Acompañamiento Educativo) dependientes del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.
- Durante este año, más de 600 peques fueron parte de este espacio, además de los grupos familiares que han participado de las charlas y talleres.
- En **2026** no solo se continuarán las acciones ya implementadas, sino que además se generarán nuevos espacios de intervención, para poder dar respuesta a una necesidad que está claramente expresada y cuya demanda crece año a año. Brindando más encuentros en las escuelas, con los niños, y sumando, ya no a pedido de los colegios, sino como parte de las intervenciones ofrecidas, los encuentros con las familias en ambos niveles. Dado que hemos evidenciado la necesidad y confirmado la efectividad que tienen estos espacios de diálogo, encuentro, reflexión y aprendizaje, todo puesto al servicio de vínculos más sanos e infancias más felices.
- Es clave seguir sosteniendo y construyendo puentes entre las escuelas, las familias y El Estado. El bienestar de los niños es prioridad.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

ACTIVIDADES DE “PROMOCION DE SALUD”

- Desde este espacio, se busca, utilizando el calendario de salud como disparador y ordenador, concientizar y sensibilizar a la población, sobre el cuidado de la salud en general y a nivel específico, según cada fecha, a través de distintas estrategias comunicacionales. Entiendo que, mediante la incorporación de ciertos hábitos y pautas de cuidado integral, la salud también se construye y se cuida. Siendo esto una apuesta, en calidad de vida, para el presente y el futuro.
- Para el **2026** se continuará trabajando en la misma línea, como así también articulando con nuestro Hospital Municipal y Caps en la difusión y visibilización de los espacios de atención y servicios con los que se cuenta, favoreciendo y promoviendo la importancia de los controles médicos, el cuidado de la salud y los estilos de vida saludable.

HOSPITAL MUNICIPAL

En el transcurso del año 2025, el Hospital Municipal de La Falda llevó adelante diversas adquisiciones y acciones orientadas a mejorar el funcionamiento institucional, optimizar los servicios y fortalecer las políticas de prevención y promoción de la salud.

Entre las principales adquisiciones, se destacan:

- Un desfibrilador marca Feas, destinado a reforzar la capacidad de respuesta ante emergencias cardiovasculares.
- Una centrifuga para el área de Laboratorio, que permite optimizar los procesos de análisis clínicos y mejorar la calidad de los resultados.
- Una computadora para el área de Enfermería, destinada a agilizar el registro y seguimiento de información asistencial.

Asimismo, se concretó la firma de un convenio con la empresa Clínica, que permite optimizar el proceso de recupero de gastos y acceder a una historia clínica digital unificada, facilitando la visualización de estudios realizados en diferentes centros médicos. Este avance representa un paso importante en la modernización del sistema sanitario local.

Durante el año, se desarrollaron distintas campañas y actividades de prevención, entre ellas:

- Campaña de Hipertensión Arterial (mayo), con controles gratuitos y difusión de información sobre hábitos saludables.
- Campaña del Día del Corazón (septiembre), enfocada en la prevención de enfermedades cardiovasculares y la promoción de la actividad física.
- Charla sobre prevención del cáncer de mama (octubre), destinada a la comunidad y al personal del hospital, en el marco del mes de concientización.
- Campaña del Lunar (noviembre), dirigida a la detección temprana de lesiones cutáneas sospechosas.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

- Campaña de Diabetes (noviembre), orientada a la detección, prevención y concientización sobre esta enfermedad crónica.

Proyectos para el año 2026

En el marco del plan de mejora continua, el Hospital Municipal de La Falda tiene previsto para el año 2026 llevar adelante diversas acciones y obras destinadas a fortalecer el crecimiento institucional y optimizar la calidad de atención. Entre las principales iniciativas se contemplan:

- **Adquisición de nuevo equipamiento médico**, con el propósito de incrementar la capacidad operativa de los distintos servicios.
- **Instalación de paneles solares**, avanzando hacia un modelo de hospital sustentable y energéticamente eficiente.
- **Continuación del “Circuito de la Mujer”** y de las principales **campañas de prevención** (cáncer de mama, lunar, corazón e hipertensión arterial).
- **Implementación de una guardia pasiva de Oftalmología**, que contribuya a mejorar la cobertura y atención en casos de urgencia visual.
- **Evaluación para incorporar consultorios especializados en Neurología, Reumatología y Neumonología.**
- **Remodelación integral de la sala de espera**, con el fin de brindar mayor confort a los pacientes y sus familias.
- **Modernización del servicio de Diagnóstico por Imágenes**, incorporando **estudios con contraste y ecografías 4D**, ampliando la oferta diagnóstica de la institución.
- **Previsión para la compra de insumos y medicamentos**, destinados a garantizar el **normal funcionamiento de la guardia y de los distintos sectores de internación.**

Del mismo modo, **se garantizará la continuidad del funcionamiento habitual de los consultorios externos y la vigencia del convenio con el CEM**, que posibilita seguir brindando servicios quirúrgicos a los ciudadanos de La Falda.

También **se mantendrán las guardias activas durante las 24 horas** en los servicios de **Laboratorio, Clínica Médica y Pediatría**, y las **guardias pasivas de Ginecología y Traumatología** durante todo el día.

Por último, **se continuará con la entrega de medicamentos** y la implementación de los programas **Remediar, Procordia y Maternidad y Paternidad Responsable**, asegurando así la accesibilidad y cobertura sanitaria para toda la comunidad.

DESARROLLO SOCIAL

Programas Municipales



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

- Programa de Apoyo Alimentaria Municipal (PAAM) contando en la actualidad con un total de 200 beneficiarios.
- Hogar de Día del barrio San Jorge 20 adultos mayores que almuerzan y se llevan la vianda para la noche. 30 personas que retiran vianda para el almuerzo.
- 700 bolsones individuales para familias carenciadas.
- Asistencia con insumos a merenderos, comedores y proyectos comunitarios de la Localidad.
 - “Arco Iris”, Ferrarini, Barrio Villa Caprichosa(1 vez a la semana carne, verdura y gas)
 - Fundación Aurora, Barrio Rio Grande (lunes a viernes pan)
 - Asociación Civil “La Luciérnagas Serranas” Barrio La Fuente (Insumos para producción de panificación y gas)
- Informes socioeconómicos para eximición de Tasa de Servicio a la Propiedad y Cementerio.
- Recepción y valoración para las autorizaciones de castraciones de caninos y felinos hembras.
- Cobertura de medicamentos, remises y pasajes para personas con inconvenientes de salud.

Programas Provinciales

- Sala Cuna – “Sapo Pepe” – Asisten 25 niños y niñas, la provincia realiza un aporte monetario por niños, el municipio aporta el espacio y el personal.
- Trabajo en conjunto con la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) de la provincia. Emisión de informes y acompañamiento a niños y sus familias por situaciones de emergencia y crisis.
- Programa “Por la Familia” Recepción y reparto de leches de Sala Cuna, Mas leche más proteínas y Paicor
- Tarjeta Social (Según cupos que da la Provincia)
- Tramitación de pase de transporte por Enfermedades Crónicas y Discapacidad

Programas Nacionales

- Realización de Informes para solicitud de Adendas
- Operativos Anses y PAMI

Proyecciones desde el área en 2026

- “Sala Cuna – Sapo Pepe” juegos didácticos
- Hogar de Día - San Jorge, mantelería y cortinas.
- Continuidad del:
 - Programa - Caja PAAM
 - Comedor y viandas de Hogar de Día



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

- Entrega bolsones de alimentos.
- Cobertura carga de gas.
- Cobertura de medicamentos
- Cobertura de remises y pasajes por cuestiones de salud
- Cobertura de insumos para emprendimientos de familias carenciadas (Carne picada, tapa de empanadas, harina, etc)
- Cobertura de materiales para refacción de viviendas (Cemento –ladrillos – cal - pintura – membrana liquida)

DISPENSARIOS: RIO GRANDE- MOLINO DE ORO- SAN JORGE

Continuar con las prestaciones profesionales que se vienen realizando. Continuar con las charlas medicas de concientización en las distintas disciplinas tanto prevención como de promoción de salud.

Obra de consultorios médicos y sala cuna en el Dispensario San Jorge

Informe de Actividades Anuales 2026

Área de Género, Municipalidad de La Falda

Fundamentos y Marco Teórico de Violencia de Género

La violencia de género es una manifestación de las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres, basadas en relaciones de poder y control. Se manifiesta en diversas formas, incluyendo física, psicológica, sexual, económica y simbólica, y tiene graves consecuencias en la salud física, mental y emocional de las personas afectadas.

La importancia de abordar la violencia de género radica en la necesidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y la igualdad de género en todas las esferas de la sociedad. Su prevención y erradicación requieren de políticas públicas integrales, que promuevan la sensibilización, la educación en igualdad y el fortalecimiento de los sistemas de protección y asistencia a las víctimas.

Cronograma:

Las actividades se llevarán a cabo entre los meses febrero a diciembre del año 2026.

Planificación 2026:

La planificación para el año 2026 se centra en abordar la problemática de la violencia de género y brindar asistencia a varones que han ejercido violencia. Los



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

ejes de actuación se basarán en la asistencia y tratamiento, políticas de prevención de violencia, prevención y trabajo con diversidades, y promoción de derechos.

Objetivos:

- Promover la inclusión y el respeto a la diversidad en la comunidad de La Falda.
- Prevenir la violencia de género y brindar asistencia a las víctimas.
- Fomentar la igualdad de género y la erradicación de la violencia.

Estrategias:

- Implementación de programas de asistencia psicológica y social para mujeres víctimas de violencia de género.
- Tratamiento especializado y programas de rehabilitación para varones que han ejercido violencia.
- Diseño e implementación de políticas integrales para prevenir la violencia de género.
- Promoción de la diversidad y la inclusión en la comunidad.

Ejes de Actuación y Actividades

1. Asistencia y Tratamiento:

- Implementación de programas de asistencia psicológica y social para mujeres víctimas de violencia de género.
- Tratamiento especializado y programas de rehabilitación para varones que han ejercido violencia.

2. Políticas de Prevención de Violencia:

- Diseño e implementación de políticas integrales para prevenir la violencia de género.
- Campañas de concientización, charlas educativas y talleres de empoderamiento.

3. Prevención y Trabajo con Diversidades:

- Promoción de la diversidad y la inclusión en la comunidad.

4. Promoción de Derechos:

- Iniciativas para promover los derechos de las mujeres y de todas las personas.
- Actividades culturales, talleres de sensibilización y espacios de diálogo.
- Trabajo de articulación con la RAAC para trabajar prevención de adicciones y violencia de género en talleres orientados a padres y alumnos, bajo el acompañamiento de problemáticas adolescentes.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

- Trabajo desde el área de genero para prevenir abuso sexual en la infancia, con el taller de nombre, cuentos que no son cuento, destinados a padres y equipos docentes nivel primario de las instituciones educativas de la localidad de la Falda, dispensarios y casas cunas.
- Mes de la mujer. campañas de concientización y charlas barriales por el mes
- Mes de la no violencia, noviembre, actividad y trabajo para la comunidad.

Destinatarios:

Comunidad en general, cuerpo docente y alumnos de establecimientos educativos de nivel secundario, instituciones y centros barriales, comunidad LGBTQi+, profesionales de la salud y equipos interdisciplinarios locales. Mujeres y personas que estas o han sufrido violencia de genero

Presupuesto y Recursos:

Se requiere un monto total de \$100.000 pesos para cubrir los costos directos del proyecto, incluyendo insumos, y materiales soporte (como café e insumos al respecto)

Conclusión:

El proyecto busca generar un impacto positivo en la comunidad de La Falda, promoviendo la inclusión y el respeto. La articulación de acciones en los ejes propuestos permitirá avanzar hacia un cambio cultural y social que promueva el respeto, la empatía y la igualdad de género.

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA FALDA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°:

Art. 1°) FIJASE en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 19.999.000.000), el total de las Erogaciones del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el ejercicio 2026, con destino al cumplimiento de los objetivos propios de los anexos que se



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

indican a continuación, los que se detallan analíticamente en planillas anexas y que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 2º) ESTIMASE en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 19.999.000.000), el cálculo de RECURSOS para el año 2026, destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, los cuales se detallan en planillas anexas, las que forman parte de la presente ordenanza.

Art.3º) ESTIMASE, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO:

I- BALANCE FINANCIERO DEL EJERCICIO

Erogaciones (Artículo 1º)	\$ 19.999.000.000,00
Recursos (Artículo 2º)	\$ 19.999.000.000,00

**II- RESULTADO FINANCIERO PREVENTIVO ACUMULADO
EQUILIBRADO**

Art. 4º) FÍJASE, a partir del 1º de Enero de 2026, el número de cargos correspondientes a la Planta Permanente de Personal, que por categoría y cargos se detalla en planillas anexas que forman parte integrante de la siguiente Ordenanza.

Art. 5º) No está permitido exceder el crédito asignado a cada Partida Principal ni comprometerse una nueva erogación que lo exceda, mientras no se haya previsto la ampliación necesaria del mismo.

Las autorizaciones para gastar se deben asignar a nivel de partidas principales considerándose los montos de cada una de las Partidas Parciales comprendidas en la Ordenanza de Presupuesto al solo efecto estimativo y no limitativo en sus autorizaciones. En ningún caso podrán exceder los montos asignados a las Partidas Principales, sin la autorización legal correspondiente.



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Art. 6º) El Departamento Ejecutivo podrá disponer cuando la Ejecución Presupuestaria así lo requiera, de realizar las reestructuraciones, compensaciones y modificaciones que sean necesarias dentro de los créditos de las Partidas Principales siempre que no se modifique el total autorizado de la Ordenanza de Presupuesto, con comunicación posterior al Concejo Deliberante, entendiéndose como Partidas Principales las definidas como:

AGRUPAMIENTO EROGACIONES CORRIENTES:

- 1.1 Funcionamiento
- 1.2 Intereses y Gastos de la Deuda
- 1.3 Transferencias
- 1.4 Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes

AGRUPAMIENTO EROGACIONES DE CAPITAL:

- 2.1 Inversión Física
- 2.2 Inversión Financiera
- 2.3 Amortización de la Deuda
- 2.4 Crédito Adicional para Financiar Erogaciones de Capital

AGRUPAMIENTO DEUDAS EJERCICIO ANTERIOR

- 3.1 Deudas Varias

Art. 7º) Los fondos registrados en las cuentas de terceros serán movilizados por el titular de la Secretaría de Hacienda y Finanzas sin necesidad de libramiento de pago.

Los fondos de terceros serán los que registrarán los ingresos y egresos por depósitos, pagos o devoluciones en los que la Hacienda Pública actúa como Agente de Retención intermediario o depositario.

Art. 8º) FÍJASE para que el día cinco de diciembre del 2025 a las diecinueve horas, en el salón Leopoldo Marechal, y se lleve a cabo la Audiencia Pública, para escuchar a vecinos y Entidades interesadas en dar su opinión respecto de la presente



Concejo Deliberante de la ciudad de La Falda

Ordenanza, en cumplimiento de la normativa vigente establecida en la Carta Orgánica de la Ciudad de La Falda.

Art. 9º) COMUÍQUESE, PUBLÍQUESE, dese al REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

APROBADA EN GENERAL Y EN PRIMERA LECTURA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

APROBADA EN GENERAL Y EN SEGUNDA LECTURA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

AGENTES PLANTA PERMANENTE

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA
00001528	ABREGU, ARIEL RAMON	0017 - Categoría 17
00001818	ACOSTA, OSCAR ALBERTO	0008 - Categoría 8
00001786	AHUMADA, ARNALDO EXEQUIEL	0015 - Categoría 15
00000089	AHUMADA, CARLOS DANIEL	0024 - Categoría 24
00000181	ALBORNOZ, SERGIO ALBERTO DEL VALLE	0020 - Categoría 20
00000602	ALTAMIRANO, LEONARDO OSVALDO	0017 - Categoría 17
00001770	ALVAREZ CASAS, LORENA EDITH	0015 - Categoría 15
00001683	AMEZAGA, CAROLINA	0013 - Categoría 13
00001751	AMEZAGA, NATALIA	0012 - Categoría 12
00001774	ARTAZA, IVANA CELINA	0011 - Categoría 11
00001743	BARRERA, CARINA NATALIA	0013 - Categoría 13
00001681	BAZAN, ROMINA VALERIA	0015 - Categoría 15
00001719	BUSTAMANTE, MARIA CLEMENCIA	0012 - Categoría 12
00001745	CACERES, BETIANA DEL LOURDES	0014 - Categoría 14
00001749	CACERES, FLORENCIA DAHYANA	0017 - Categoría 17
00000043	CAMPOS, ALFREDO EDUARDO	0023 - Categoría 23
00001689	CAPDEVILA, DAMIAN HUMBERTO	0010 - Categoría 10
00001778	CARRANZA, CRISTIAN MANUEL	0011 - Categoría 11
00000039	CARRANZA, JOSE CLAUDIO	0020 - Categoría 20
00001705	CARRO, YANINA ELIZABETH	0017 - Categoría 17
00001757	CASTILLO, JUAN ANTONIO	0012 - Categoría 12
00001850	CASTILLO, MONICA ALEJANDRA	0006 - Categoría 6
00001820	CEBALLOS, DIEGO ALEJANDRO	0008 - Categoría 8
00001845	CEBALLOS, PABLO ARIEL	0008 - Categoría 8
00001726	CELIZ, JUAN CARLOS	0011 - Categoría 11
00001777	CORZO, LUIS RAUL	0014 - Categoría 14
00000104	DIAZ, DANIEL OSCAR	0020 - Categoría 20
00001722	DIAZ, MARIA NOEL	0019 - Categoría 19
00001740	DIAZ, NATALIA SOLEDAD	0015 - Categoría 15
00001545	DIAZ, RUBEN LEONARDO	0024 - Categoría 24
00001856	EMILIOZZI, GABRIEL MARCELO	0011 - Categoría 11
00001854	FARIAS, CESAR GABRIEL	0008 - Categoría 8
00001817	FARIAS, DEBORA SILVINA	0016 - Categoría 16
00001673	FLORES, SEBASTIAN OSCAR	0013 - Categoría 13
00000047	FRANZOLINI, DANIELA ROSA	0024 - Categoría 24



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

00001773	GODOY, GLADIS DEL VALLE	0015 - Categoría 15
00001690	GODOY, RAUL AGUSTIN	0010 - Categoría 10
00001808	GOMEZ, NELIDA DEL VALLE	0013 - Categoría 13
00001655	GOMEZ, SONIA GISELLA	0017 - Categoría 17
00001748	GOMEZ TEJERINA, CINTHIA VERONICA	0015 - Categoría 15
00001843	GONZALEZ, FEDERICO JOAQUIN	0011 - Categoría 11
00001755	GONZALEZ, SILVIA BEATRIZ	0013 - Categoría 13
00001824	GUERRERO, MARTIN IVAN	0008 - Categoría 8
00001720	HAHN, ELISABETH	0017 - Categoría 17
00001823	HELGUERA, JOAQUIN ALEJANDRO	0012 - Categoría 12
00001855	HEREDIA, NATALIA DANIELA	0010 - Categoría 10
00001758	HERRERO, HECTOR HUGO	0016 - Categoría 16
00001735	JEREZ, JAVIER ALEJANDRO	0013 - Categoría 13
00001785	LEIVA, GERONIMO EDUARDO	0008 - Categoría 8
00000128	LOZA, VICTOR JAVIER	0021 - Categoría 21
00001668	LUDUEÑA ROSS, FACUNDO ROBERTO	0022 - Categoría 22
00001878	MALDONADO, SANTIAGO	0010 - Categoría 10
00000978	MANSANI, ANGEL ARIEL	0019 - Categoría 19
00001741	MIRANDA, ALDO ALFREDO	0009 - Categoría 9
00001781	MIRANDA, JONATAN MAXIMILIANO	0011 - Categoría 11
00001686	MONTOYA, MARIO ALBERTO	0009 - Categoría 9
00001811	NIETO, CARLOS ALBERTO	0007 - Categoría 7
00000062	NIETO, CLAUDIA MONICA	0024 - Categoría 24
00000910	NIETO, HECTOR FREDY	0017 - Categoría 17
00001680	NIETO, LUCIA ALEJANDRA	0020 - Categoría 20
00000139	NIETO LOYOLA, CARLOS ROLANDO	0019 - Categoría 19
00001746	NIETO LOYOLA, NELIDA ELIZABETH	0019 - Categoría 19
00001727	OCHOA, GUALTER ARIEL	0011 - Categoría 11
00001880	OCHOA, MARIA CANDELARIA	0011 - Categoría 11
00001809	OCHOA, NESTOR GERVASIO	0007 - Categoría 7
00001792	OCHOA, RODOLFO MIGUEL	0009 - Categoría 9
00001737	OLARIAGA, NANCY DEL VALLE	0018 - Categoría 18
00001789	OLMOS, EMILSE ANALIA	0016 - Categoría 16
00001530	OLMOS, MARIA DEL CARMEN	0018 - Categoría 18
00001775	OPITZ, JACQUELINE	0023 - Categoría 23
00001895	OYOLA, GISELA RUTH	0011 - Categoría 11
00000067	PALOMEQUE, MARCOS RAUL	0020 - Categoría 20
00001699	PARRA, VICTOR HUGO	0010 - Categoría 10
00001812	PEDERNEIRA, FLORENCIA	0010 - Categoría 10



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

00001806	PEREZ, MALVA KARINA	0008 - Categoría 8
00001807	PEREZ, MARIA DEL CARMEN	0006 - Categoría 6
00001869	POLO, JULIO FRANCISCO	0006 - Categoría 6
00001804	PONCE, DIEGO HERNAN	0012 - Categoría 12
00001801	POZZI, MARCELA ADRIANA	0013 - Categoría 13
00001814	QUINTEROS, HUGO CLAUDIO	0007 - Categoría 7
00001798	QUINTEROS, VERONICA ARGENTINA	0007 - Categoría 7
00001753	RAMOS, RICARDO ALBERTO	0024 - Categoría 24
00001731	REYES, HECTOR FABIO	0010 - Categoría 10
00001893	REYES, YESICA ANDREA	0008 - Categoría 8
00000195	REYNOSO, MARIA ALEJANDRA	0024 - Categoría 24
00001868	RIVERO, LUCIA ABRIL	0010 - Categoría 10
00001747	ROBLES, VIRGINIA	0016 - Categoría 16
00001688	ROCHA, EMANUEL EZEQUIEL	0015 - Categoría 15
00001769	ROCHA, PATRICIA BEATRIZ DEL VALLE	0017 - Categoría 17
00001732	RODA, SEBASTIAN JESUS	0011 - Categoría 11
00001685	ROJAS, MARIA ALDANA	0015 - Categoría 15
00001700	ROMERO, CYNTHIA DEBORA	0015 - Categoría 15
00001709	ROMERO, LUCAS EDUARDO	0012 - Categoría 12
00001730	ROMO, HERNAN EDUARDO	0017 - Categoría 17
00001793	RUIZ, EDUARDO ALBERTO	0006 - Categoría 6
00001768	RUIZ, RAUL EDUARDO	0015 - Categoría 15
00001682	RUSSO, LARA	0016 - Categoría 16
00001756	SANCHEZ, DIEGO MARCELO	0011 - Categoría 11
00001752	SANCHEZ, JUAN CARLOS	0008 - Categoría 8
00001675	SANCHEZ, JULIO RAFAEL	0018 - Categoría 18
00001849	SANCHEZ, LUCAS GABRIEL	0011 - Categoría 11
00001671	SANCHEZ, SERGIO WALDO	0013 - Categoría 13
00001771	SCARCI, DANILO DAVID	0012 - Categoría 12
00000075	SCOTTI, ROBERTO ALEJANDRO	0022 - Categoría 22
00001694	SEVDALIS, ALEJANDRO JORGE	0009 - Categoría 9
00000162	SORIA, EDGAR DANIEL	0019 - Categoría 19
00001787	SORIA, NATALIA ELIZABET	0017 - Categoría 17
00000695	SOUBERBIELLE, NELSON CARLOS	0017 - Categoría 17
00000165	SUAREZ, PEDRO GUSTAVO	0024 - Categoría 24
00001799	TORRES, JORGE ALEJANDRO	0009 - Categoría 9
00001679	TORRES, MARTA DEL VALLE	0008 - Categoría 8
00001783	TULIAN ASTRADA, MAXIMILIANO AGUSTIN	0014 - Categoría 14
00001684	TULIAN YABALE, MARIA FLORENCIA	0015 - Categoría 15



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda

00001846	VALENZUELA, MIGUEL ANGEL	0007 - Categoría 7
00001676	VILLAGRA, ENRIQUE ROBERTO	0017 - Categoría 17
00001698	VIÑAS, LUIS ENRIQUE	0013 - Categoría 13
00000647	ZARATE, MARCELO GABRIEL	0011 - Categoría 11



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA
PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS 2026

CUENTAS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2026
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 19,623,069,000.00
1.1	INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 7,317,430,768.00
1.1.01	INGRESOS TRIBUT. TASAS Y CONTRIBUC.	\$ 6,104,148,348.00
1.1.01.01	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/LOS INMUEBLES	\$ 1,500,000,000.00
1.1.01.02	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/COMERCIO E INDUSTRIA	\$ 780,000,000.00
1.1.01.03	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/ESPECTACULOS Y DIV. PUB.	\$ 1,300,000.00
1.1.01.04	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/OCUPAC. VIA PUBLICA	\$ 2,600,000.00
1.1.01.05	CONTRASTE PESAS Y MEDIDAS	\$ 850,000.00
1.1.01.06	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/CEMENTERIO	\$ 5,500,000.00
1.1.01.07	CONTRIBUC.P/VALORES SORTEOS CON PREMIOS	\$ 370,188.00
1.1.01.08	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/PUBLIC. Y PROP.	\$ 2,400,000.00
1.1.01.09	CONTRIBUC. RELATIVAS A OBRAS PRIVADAS	\$ 310,000,000.00
1.1.01.10	CONTRIBUC. POR INSPECCION ELECTRICA MECANICA	\$ -
1.1.01.11	CONTRIBUC. MUNIC. S/AUTOMOTORES ACOPLADOS Y AFINES	\$ 455,000,000.00
1.1.01.12	REGISTRO CIVIL	\$ 4,400,000.00
1.1.01.13	OTROS TRIBUTOS	\$ 1,300,000.00
1.1.01.14	DERECHOS DE OFICINA	\$ 43,000,000.00
1.1.01.15	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/INMUEBLES AÑOS ANT.	\$ 455,000,000.00
1.1.01.16	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/COMERCIO AÑOS ANT.	\$ 85,000,000.00
1.1.01.17	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/CEMENTERIO AÑOS ANT.	\$ 10,500,000.00
1.1.01.18	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/AUTOMOTORES AÑOS ANT.	\$ 325,000,000.00
1.1.01.19	CONTRIBUC. ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL - OIM	\$ 624,000,000.00
1.1.01.20	CONTRIBUC. ORDENANZA IMPOS. MUNIC.AÑOS ANT.	\$ 22,200,000.00
1.1.01.21	TRIBUTOS CON AFECTACION ESPECIAL	\$ 1,278,751,520.00
1.1.01.21.01	SISTEMA DE SALUD	\$ 456,000,000.00
1.1.01.21.02	FONDO BOMBEROS VOLUNTARIOS	\$ 83,400,000.00
1.1.01.21.03	FONDO DE SEGURIDAD FAMILIAR	\$ 21,097,440.00
1.1.01.21.04	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 55,954,080.00
1.1.01.21.05	FONDO TURISMO CULTURA Y DEPORTE	\$ 140,400,000.00
1.1.01.21.06	SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 101,400,000.00
1.1.01.21.07	FONDO OBRAS PUBLICAS (FOP) - TASAS A LA PROPIEDAD - 5 %	\$ 75,000,000.00
1.1.01.21.08	FONDO OBRAS PUBLICAS (FOP) - TASAS S/AUTOMOTOR - 10 %	\$ 45,500,000.00
1.1.01.21.10	FONDO OBRAS PUBLICAS (FOP) - TELEFONIA FIJA - 2 %	\$ -
1.1.01.21.11	FONDO OBRAS PUBLICAS (FOP) - CLOACAS - 2 %	\$ -
1.1.01.21.12	FONDO PREVENCIÓN CIUDADANA - 15%	\$ 300,000,000.00
1.1.01.22	TRIBUTOS CON AFECTACION ESPECIAL AÑOS ANTERIORES	\$ 294,624,640.00
1.1.01.22.01	SISTEMA DE SALUD	\$ 108,000,000.00
1.1.01.22.02	FONDO CULTURA Y DEPORTE	\$ 15,300,000.00
1.1.01.22.03	FOP - CLOACAS- 10 % - AÑOS 2013/2014	\$ -
1.1.01.22.04	INFRAESTRUCTURA	\$ -
1.1.01.22.05	FONDO SEGURIDAD FAMILIAR	\$ 2,100,000.00
1.1.01.22.06	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 11,924,640.00
1.1.01.22.07	SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 11,050,000.00
1.1.01.22.08	FOP - TASAS A LA PROPIEDAD - 5 % - AÑOS 2013/2014/2015/2016	\$ 22,750,000.00
1.1.01.22.09	FOP - TASAS S/AUTOMOTOR - 10 % - AÑOS 2013/2014/2015/2016	\$ 32,500,000.00
1.1.01.22.10	FOP - TELEVISION POR CABLE - 10 % - AÑOS 2013/2014/2015/2016	\$ -
1.1.01.22.11	FOP - TELEFONIA FIJA - 10 % - AÑOS 2013/2014/2015/2016	\$ -
1.1.01.22.12	FONDO PREVENCIÓN CIUDADANA - 10%	\$ 91,000,000.00
1.1.01.23	INGRESO POR ANTICIPO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	\$ 2,352,000.00
1.1.02	OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 1,213,282,420.00
1.1.02.01	% CERTIF. OBRAS A FAVOR DE CONTRAT.	\$ 714,420.00
1.1.02.02	RENTAS QUE PRODUCE EL PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 782,618,000.00
1.1.02.02.01	ALQUILER DE MAQUINAS	\$ 138,000.00
1.1.02.02.02	CONCESIONES	\$ 22,000,000.00
1.1.02.02.03	ALQUILERES TERMINAL DE OMNIBUS	\$ 20,000,000.00
1.1.02.02.04	OTRAS RENTAS DEL PATRIMONIO	\$ 500,000.00
1.1.02.02.05	CONTRIBUCION HOSPITAL	\$ 9,000,000.00
1.1.02.02.06	COMPLEJO RECREATIVO SIETE CASCADAS	\$ 700,000,000.00
1.1.02.02.07	INGRESOS POR SPONSOR	\$ 23,000,000.00

1.1.02.02.08	PAMPA DE OLAEN	\$	280,000.00
1.1.02.02.09	TRANSFERENCIAS CANON MUNICIPIOS	\$	900,000.00
1.1.02.02.10	ANTENAS DE TELEFONIA FIJA Y CELULAR	\$	1,800,000.00
1.1.02.02.11	AUTOGESTION HOSPITAL - COBROS A OBRAS SOCIALES	\$	5,000,000.00
1.102.03	MULTAS	\$	122,000,000.00
1.1.02.03.01	MULTAS CAMINERA - PROVINCIA	\$	18,000,000.00
1.1.02.03.02	MULTAS MUNICIPALES	\$	104,000,000.00
1.1.02.04	INGRESOS POR CONTRIBUCION DE MEJORAS	\$	189,300,000.00
1.1.02.04.01	AMPLIACION VIA BLANCA ALUMBRADO PUBLICO	\$	1,400,000.00
1.1.02.04.02	DESAGÜES PLUVIALES Y ARROYOS	\$	400,000.00
1.1.02.04.03	OBRAS DE PAVIMENTACION - CORDON CUNETA	\$	18,000,000.00
1.1.02.04.04	OBRA GAS NATURAL 2017/2018 Y ANTERIORES	\$	9,000,000.00
1.1.02.04.05	OBRA PAVIMENTO ARTICULADO	\$	140,000,000.00
1.1.02.04.06	OBRA MEJORA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD	\$	16,000,000.00
1.1.02.04.07	OBRA CLOACAS	\$	4,500,000.00
1.1.02.05	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	\$	900,000.00
1.1.02.06	EVENTUALES E IMPREVISTOS	\$	12,000,000.00
1.1.02.07	HONORARIOS POR JUICIOS	\$	1,400,000.00
1.1.02.08	INGRESOS POR GESTIONES DE COBRO EXTRAJUDICIAL	\$	16,000,000.00
1.1.02.09	INGRESOS POR COBRO VIA JUDICIAL	\$	3,200,000.00
1.1.02.10	REDONDEO S/ORDENANZA IMPOSITIVA	\$	150,000.00
1.1.02.11	INGRESOS POR PREMIOS - LOTERIA - SLOTS	\$	71,000,000.00
1.1.02.12	INGRESO COBRO ENTRADAS - EVENTOS VARIOS	\$	14,000,000.00
1.2	DE OTRAS JURISDICCIONES	\$	12,305,638,232.00
1.2.01	PARTICIPACION IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIONALES	\$	11,905,138,232.00
1.2.01.01	COPARTICIPACION IMPOSITIVA AÑO VIGENTE	\$	9,755,488,232.00
1.2.01.02	COPARTICIPACION IMPOSITIVA EJERCICIO ANTERIOR	\$	13,000,000.00
1.2.01.03	FO.FIN.DES.	\$	1,950,000,000.00
1.2.01.04	FA.SA.MU - COPARTICIPACION	\$	45,500,000.00
1.2.01.05	RET. P/APORTE MUNICIPAL S/RECAUD. IMPOSITIVA	\$	150,000.00
1.2.01.06	APORTES NACIONALES P/OBRAS PUBLICAS	\$	14,000,000.00
1.2.01.07	COMPENSACION IMPUESTO AL CHEQUE	\$	18,000,000.00
1.2.01.08	BONO DE LA NACIÓN ARGENTINA PARA EL CONSENSO FISCAL	\$	9,000,000.00
1.2.02	APORTES NO REINTEGRABLES	\$	306,600,000.00
1.2.02.01	SUBV. SUBSIDIOS PROVINCIALES VARIOS	\$	13,000,000.00
1.2.02.02	SUBV. SUBSIDIOS NACIONALES VARIOS	\$	42,000,000.00
1.2.02.03	PROGRAMA PROV. ATENCION AL ANCIANO	\$	-
1.2.02.04	PROGRAMA NAC. SEG.ALIM. AL NIÑO Y A LA FLIA	\$	-
1.2.02.05	SUBSIDIO PROVINCIAL OBRAS REP. EMERGENCIAS	\$	1,200,000.00
1.2.02.06	MATERIALES Y COMPONENTES	\$	-
1.2.02.07	SUBV. SUBSIDIOS NACIONALES - VIVIENDAS FAMILIARES	\$	5,000,000.00
1.2.02.08	PLAN SUMAR	\$	68,000,000.00
1.2.02.09	OBRA PERFORACION SUELO Y SANEAMIENTO DE AGUA	\$	1,100,000.00
1.2.02.10	GAS NATURAL	\$	13,000,000.00
1.2.02.11	PLAN PROVINCIAL AGUA PARA TODOS	\$	-
1.2.02.12	FO.DE.M.E.E.P - FONDO DESCENTRALIZAC. MANT. ESCUELAS	\$	124,800,000.00
1.2.02.13	FONDO FEDERAL SOLIDARIO - SOJA	\$	-
1.2.02.14	ATP - ASIGNACIONES DEL TESORO PROVINCIAL	\$	11,500,000.00
1.2.02.15	SUBSIDIOS NACIONALES VARIOS - ATN	\$	27,000,000.00
1.2.03	OTROS INGRESOS REINTEGRABLES	\$	93,900,000.00
1.2.03.01	APORTES NACIONALES Y PROV LEYES ESPECIALES	\$	8,700,000.00
1.2.03.02	SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS PROV. Y NACIONALES	\$	13,200,000.00
1.2.03.03	INGRESOS POR FONDOS PERMANENTES	\$	13,200,000.00
1.2.03.04	INGREOS POR TASA VIAL	\$	-
1.2.03.05	FONDO DE DESARROLLO URBANO ART. 2 I A)	\$	-
1.2.03.06	FONDO DE DESARROLLO URBANO ART. 2 II - CAMARAS DE SEGURIDAD	\$	-
1.2.03.07	FONDO DE DESARROLLO URBANO ART. 2 III A)	\$	-
1.2.03.08	ADELANTOS DE COPARTICIPACION	\$	13,800,000.00
1.2.03.09	FONDO DE DESARROLLO URBANO 2019	\$	45,000,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$	375,931,000.00
2.1	USO DEL CRÉDITO	\$	75,200,000.00
2.1.01	DE INSTITUCIONES BANCARIAS	\$	75,200,000.00
2.1.01.01	BANCO PROVINCIA DE CORDOBA	\$	19,500,000.00
2.1.01.02	BANCO NACION ARGENTINA	\$	3,700,000.00
2.1.01.05	PDM PAVIMENTO	\$	-
2.1.01.08	FORTALECIMIENTOS INSTITUCIONALES	\$	-

2.1.01.09	OTRAS INSTITUCIONES BANCARIAS	\$	52,000,000.00
2.2	REEMBOLSO DE PRESTAMOS	\$	185,000.00
2.2.02	REEMBOLSOS VARIOS	\$	185,000.00
2.2.02.01	REEMBOLSOS VARIOS - FOVICOR	\$	185,000.00
2.3	VENTA DE BIENES PATRIMONIALES	\$	94,490,000.00
2.3.01	BIENES MUEBLES	\$	91,820,000.00
2.3.01.01	HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	900,000.00
2.3.01.02	VENTAS DE CHAPAS, PATENTES, SUPLEM., CARNETS	\$	2,300,000.00
2.3.01.03	VENTA ADOQUINES - CONVENIO MUNICIPIOS	\$	88,200,000.00
2.3.01.05	OTRAS VENTAS	\$	420,000.00
2.3.02	BIENES INMUEBLES	\$	2,670,000.00
2.3.02.01	VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES	\$	1,300,000.00
2.3.02.02	INGRESOS POR REMATES MUNICIPALES	\$	920,000.00
2.3.02.03	VENTA DE INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO	\$	450,000.00
2.4	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	\$	206,056,000.00
2.4.01	INGRESOS VARIOS	\$	168,756,000.00
2.4.02	EXCEDENTES LIQUIDOS DE EJERC.	\$	37,300,000.00
2.4.02.01	CAJA	\$	2,300,000.00
2.4.02.02	BANCOS	\$	35,000,000.00
		\$	-
	INGRESOS TOTALES	\$	19,999,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

CUENTAS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2026
1	EROGACIONES CORRIENTES	\$ 17,116,655,000.00
1.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 9,617,790,000.00
1.1.01	PERSONAL	\$ 6,547,500,000.00
1.1.01.01	PERSONAL PLANTA PERMANENTE	\$ 3,360,000,000.00
1.1.01.02	PERSONAL CONTRATADOS	\$ 700,000,000.00
1.1.01.03	PERSONAL FUNCIONARIOS	\$ 1,008,000,000.00
1.1.01.04	PERSONAL JUBILACION APORTE PATRONAL	\$ 560,000,000.00
1.1.01.05	PERSONAL APROSS	\$ 270,000,000.00
1.1.01.06	PERSONAL ART	\$ 62,000,000.00
1.1.01.07	PERSONAL SEGURO DE VIDA	\$ 4,500,000.00
1.1.01.08	GRATIFICACION QUINQUENAL	\$ 23,000,000.00
1.1.01.09	CREDITO REFUEO PARTIDA PERSONAL	\$ 560,000,000.00
1.1.02	BIENES DE CONSUMO	\$ 1,234,220,000.00
1.1.02.01	GASTOS DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$ 240,000,000.00
1.1.02.02	REPUESTOS EN GENERAL, CUBIERTAS Y CAMARAS VEHICULO	\$ 127,400,000.00
1.1.02.03	BIENES CONSUMO CONCEJO DELIBERANTE	\$ 1,700,000.00
1.1.02.04	BIENES DE CONSUMO TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 1,700,000.00
1.1.02.05	BIENES DE CONSUMO ROPA DE TRABAJO	\$ 45,500,000.00
1.1.02.06	UTILES,LIBROS, IMPRESOS Y PAPELERIA	\$ 54,600,000.00
1.1.02.07	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERIA	\$ 58,240,000.00
1.1.02.08	MATERIALES P/CONSERVACION	\$ 52,780,000.00
1.1.02.09	CONSUMO P/REUNION DE TRABAJO	\$ 55,000,000.00
1.1.02.10	OTROS BIENES DE CONSUMO	\$ 144,300,000.00
1.1.02.11	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN RESIDUOS	\$ 16,000,000.00
1.1.02.12	ADOQUINERA BIENES DE CONSUMO	\$ 273,000,000.00
1.1.02.13	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDAS CONSUMO	\$ 164,000,000.00
1.1.03	SERVICIOS	\$ 1,836,070,000.00
1.1.03.01	ELECTRICIDAD Y AGUA CORRIENTE EN DEP.MUNIC.	\$ 136,500,000.00
1.1.03.02	PASAJES, FLETES Y ACARREOS VARIOS	\$ 24,000,000.00
1.1.03.03	COMUNICACIONES POSTALES, TELEFONICAS E INTERNET	\$ 106,000,000.00
1.1.03.04	ALQUILERES DE INMUEBLES	\$ 108,000,000.00
1.1.03.05	ESTUDIOS,ASISTENC.TECNICA Y CAPACITACION	\$ 248,000,000.00
1.1.03.06	GTOS CEREMONIAL PREMIOS, HOMENAJES Y CORTESIAS	\$ 21,000,000.00
1.1.03.07	GTOS.JUDICIALES,EXTRAJUD.HONORAR.E INDEMNIZAC	\$ 11,000,000.00
1.1.03.08	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 273,000,000.00
1.1.03.09	OTROS SERVICIOS	\$ 91,000,000.00
1.1.03.10	SEGURO DE VIDA,VEHICULOS,MAQ.Y EQUIPOS	\$ 62,000,000.00
1.1.03.11	SERVICIOS CONCEJO DELIBERANTE	\$ 6,800,000.00
1.1.03.12	SERVICIOS TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 6,800,000.00
1.1.03.13	RECOLECCION DE RESIDUOS	\$ 100,000,000.00
1.1.03.14	VIATICOS Y MOVILIDAD	\$ 4,800,000.00
1.1.03.15	GASTOS DE IMPRENTA Y REPRODUCCION	\$ 30,000,000.00
1.1.03.16	JORNADAS DE CAPACITACION	\$ 820,000.00
1.1.03.17	CONSERVAC., REPARAC., INSTALAC., DESMALEZAMIENTO Y	\$ 85,600,000.00
1.1.03.18	LEASING	\$ 1,700,000.00
1.1.03.19	EROGACIONES LICENCIAS DE CONDUCIR	\$ 350,000.00
1.1.03.20	EROGACIONES EN SEGURIDAD	\$ 5,700,000.00
1.1.03.21	RECOLECCION DE VERDE Y ESCOMBROS	\$ 258,000,000.00
1.1.03.22	ALQUILERES DE MAQUINARIA VIAL Y HERRAMIENTAS	\$ 115,000,000.00
1.1.03.23	ADOQUINERA SERVICIOS	\$ 9,000,000.00
1.1.03.24	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDAS SERVICIOS	\$ 110,000,000.00
1.1.03.25	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN RES. PAS.	\$ 21,000,000.00
12	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	\$ 800,000.00
1.2.04	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	\$ 800,000.00
1.2.04.01	CON ORGANISMOS NACIONALES	\$ 200,000.00
1.2.04.02	CON ORGANISMOS PROVINCIALES	\$ 200,000.00
1.2.04.03	CON ORGANISMOS PRIVADOS	\$ 200,000.00
1.2.04.04	CON OTROS ORGANISMOS	\$ 200,000.00
13	TRANSFERENCIAS	\$ 6,680,800,000.00
1.3.05	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CTES.	\$ 6,680,800,000.00
1.3.05.01	AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	\$ 3,934,030,000.00
1.3.05.01.01	FOMENTO DE TURISMO	\$ 22,000,000.00
1.3.05.01.02	FOMENTO DE PRENSA Y DIFUSION	\$ 107,000,000.00
1.3.05.01.03	FIESTAS, FESTIVALES Y EVENTOS	\$ 625,000,000.00
1.3.05.01.04	ORGANISMOS MUNICIPALES DESCENTRALIZADOS	\$ 2,200,000.00

1.3.05.01.05	HOGAR DE DIA	\$	140,000,000.00
1.3.05.01.06	COMEDOR Y GUARDERIA MUNICIPAL	\$	10,000,000.00
1.3.05.01.07	SISTEMA DE SALUD	\$	2,200,000,000.00
1.3.05.01.08	COMPLEJO TURISTICO	\$	165,000,000.00
1.3.05.01.09	TERMINAL DE OMNIBUS	\$	15,000,000.00
1.3.05.01.10	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	\$	11,000,000.00
1.3.05.01.11	FESTIVAL DEL TANGO	\$	180,000,000.00
1.3.05.01.12	CONSEJO DE LA CIUDAD	\$	900,000.00
1.3.05.01.13	CONSEJO DE EDUCACION	\$	900,000.00
1.3.05.01.14	JUNTA DE HISTORIA	\$	2,750,000.00
1.3.05.01.15	DEFENSOR DEL VECINO	\$	780,000.00
1.3.05.01.16	MUSEO AMBATO	\$	100,000,000.00
1.3.05.01.17	FOMENTO DE CULTURA	\$	100,000,000.00
1.3.05.01.18	FOMENTO DE DEPORTE	\$	132,000,000.00
1.3.05.01.19	SEGURIDAD CIUDADANA	\$	44,000,000.00
1.3.05.01.20	FOMENTO DE SALUD	\$	15,000,000.00
1.3.05.01.21	PROGRAMA PAAM	\$	16,500,000.00
1.3.05.01.22	SALA CUNA	\$	21,000,000.00
1.3.05.01.23	RAAC	\$	2,000,000.00
1.3.05.01.24	EMPRENDEDURISMO	\$	6,000,000.00
1.3.05.01.25	EDUCACION NO FORMAL - UNIVERSIDADES POPULARES	\$	15,000,000.00
1.3.05.02	AL SECTOR PUBLICO EN GENERAL	\$	92,180,000.00
1.3.05.02.01	BOMBEROS VOLUNTARIOS	\$	70,700,000.00
1.3.05.02.02	ENTES INTERCOMUNALES	\$	160,000.00
1.3.05.02.03	FEDERACION DE AYUDA MUNICIPAL (FAM)	\$	160,000.00
1.3.05.02.04	TRANSFERENCIA INFRACCIONES DE TRANSITO	\$	160,000.00
1.3.05.02.05	TRANSFERENCIAS CANON MUNICIPIOS	\$	-
1.3.05.02.06	TRANSFERENCIAS PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$	13,000,000.00
1.3.05.02.07	SERVICIOS COMUNIDAD REGIONAL	\$	4,000,000.00
1.3.05.02.08	SERVICIOS ENTE DE COOPERAC. RECIPROCA DE MUNICIPIO	\$	4,000,000.00
1.3.05.03	AL SECTOR PRIVADO	\$	2,506,390,000.00
1.3.05.03.01	ACCION SOCIAL	\$	175,000,000.00
1.3.05.03.02	DEVOLUCIONES VARIAS	\$	600,000.00
1.3.05.03.03	BECAS, PASANTIAS Y ASISTENCIA LABORAL	\$	1,200,000,000.00
1.3.05.03.04	PROYECTO NUESTRA GRANJA	\$	640,000.00
1.3.05.03.05	PROYECTO REFUGIO DE ANIMALES	\$	65,000,000.00
1.3.05.03.06	OTROS PROYECTOS DE ASIST. SOCIAL Y CAPACITACION	\$	5,000,000.00
1.3.05.03.07	SUBS.P/MEJORAS EDILICIAS	\$	800,000.00
1.3.05.03.08	PLAN SUMAR	\$	64,000,000.00
1.3.05.03.09	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$	240,000,000.00
1.3.05.03.10	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$	350,000.00
1.3.05.03.11	PRESTADORES DE SERVICIOS VARIOS	\$	640,000,000.00
1.3.05.03.12	ESTUDIO, SANEAMIENTO DEL DIQUE	\$	15,000,000.00
1.3.05.03.13	PROGRAMA DE PREVENCION CUIDADANA	\$	100,000,000.00
1.3.05.04	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN RESIDUOS P	\$	12,200,000.00
1.3.05.05	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDAS TRANSFERENCIAS	\$	136,000,000.00
1.4	CREDITO ADICIONAL PARA FINANCIAR EROGACIONES CORR	\$	817,265,000.00
1.4.01	PARA REFUERZO DE PARTIDAS	\$	817,265,000.00
2	EROGACIONES DE CAPITAL	\$	1,809,845,000.00
2.1	INVERSION FISICA	\$	1,718,140,000.00
2.1.07	BIENES DE CAPITAL	\$	394,100,000.00
2.1.07.01	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$	30,000,000.00
2.1.07.02	INMUEBLES	\$	8,800,000.00
2.1.07.03	VEHICULOS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	273,000,000.00
2.1.07.04	OTROS DE CAPITAL	\$	36,000,000.00
2.1.07.05	EXPROPIACIONES Y/O ADQUISICIONES	\$	4,400,000.00
2.1.07.06	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTAL	\$	15,300,000.00

2.1.07.07	INSTALACIONES	\$	6,600,000.00
2.1.07.08	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN RES. PAS.	\$	2,000,000.00
2.1.07.09	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDAS BIENES DE CAPITAL	\$	18,000,000.00
2.1.08	TRABAJO PUBLICO	\$	1,324,040,000.00
2.1.08.01	POR CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD	\$	769,500,000.00
2.1.08.01.01	OBRAS VIALES	\$	400,000,000.00
2.1.08.01.02	ALUMBRADO PUBLICO	\$	146,000,000.00
2.1.08.01.03	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EDIFICIO MUNIC.	\$	5,500,000.00
2.1.08.01.04	OBRAS ORGANISMOS MUNICIP.DESCENTRALIZADOS	\$	18,000,000.00
2.1.08.01.05	TERMINAL DE OMNIBUS	\$	9,000,000.00
2.1.08.01.06	OBRAS COMPLEJOS RECREATIVOS Y CULTURALES	\$	8,500,000.00
2.1.08.01.07	HOSPITAL LA FALDA	\$	11,000,000.00
2.1.08.01.08	GAS NATURAL	\$	8,000,000.00
2.1.08.01.09	OBRAS COMPLEJOS TURISTICOS	\$	3,700,000.00
2.1.08.01.10	OBRAS DIVERSAS	\$	102,000,000.00
2.1.08.01.11	MANTENIMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	\$	10,000,000.00
2.1.08.01.12	PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS	\$	8,200,000.00
2.1.08.01.13	DEPOSITO JUDICIAL	\$	2,200,000.00
2.1.08.01.14	ADOQUINERA BIENES DE CAPITAL	\$	14,600,000.00
2.1.08.01.15	OBRAS DE CLOACAS	\$	8,300,000.00
2.1.08.01.16	CARTELERIA, SEÑALIZACION, NOMENCLADORES Y AFINES	\$	9,000,000.00
2.1.08.01.17	ARBOLADO PUBLICO - VIVERO	\$	5,500,000.00
2.1.08.02	POR CUENTA DE LA PROVINCIA	\$	307,500,000.00
2.1.08.02.01	REFACCION,REMODELAC.Y MANTENIM.DE ESC.Y EDIF.PUB	\$	125,000,000.00
2.1.08.02.02	OBRAS VARIAS	\$	160,000,000.00
2.1.08.02.03	OBRA DE PERFORACION DE SUELOS Y SANEAMIENTO DE AGU	\$	4,000,000.00
2.1.08.02.04	APORTES DE JURISDICCION PROVINCIAL	\$	4,000,000.00
2.1.08.02.05	OBRAS POR FOCOM	\$	9,000,000.00
2.1.08.02.06	OBRAS POR FDU	\$	-
2.1.08.02.07	EGRESOS FOMMEP	\$	5,500,000.00
2.1.08.03	POR CUENTA DE LA NACION	\$	233,320,000.00
2.1.08.03.01	APORTES DE JURISDICCION NACIONAL-ATN	\$	-
2.1.08.03.02	OBRA PERFORAC. DE SUELOS Y SANEAMIE.M.DE AGUA	\$	6,600,000.00
2.1.08.03.03	PLAN DE VIVIENDAS	\$	17,000,000.00
2.1.08.03.04	GAS NATURAL	\$	3,700,000.00
2.1.08.03.05	ALUMBRADO PUBLICO CTA.NACION	\$	15,820,000.00
2.1.08.03.06	CLOACAS	\$	3,400,000.00
2.1.08.03.07	COMPLEJOS TURISTICOS - CTA. NACION	\$	3,400,000.00
2.1.08.03.08	ESPACIOS PUBLICOS, PARQUES LINEAL Y CICLOVIAS	\$	3,400,000.00
2.1.08.03.09	OBRA PERILAGO	\$	180,000,000.00
2.1.08.04	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN RESIDUOS	\$	7,000,000.00
2.1.08.05	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDAS POR TRAB. PUBLICO	\$	8,800,000.00
2.2	INVERSION FINANCIERA	\$	175,000.00
2.2.09	VALORES FINANCIEROS	\$	175,000.00
2.2.09.01	APORTES DE CAPITAL	\$	135,000.00
2.2.09.01.01	PRESTAMOS VARIOS	\$	135,000.00
2.2.09.02	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN RESIDUOS	\$	40,000.00
2.3	AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$	19,530,000.00
2.3.10	AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$	19,530,000.00
2.3.10.01	AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$	19,400,000.00
2.3.10.01.01	FOVICOR DEVOLUCION CONT.	\$	2,200,000.00
2.3.10.01.02	CON OTROS ORGANISMOS	\$	2,200,000.00
2.3.10.01.03	PAGO DEUDA GOB. DE CORDOBA - CONVENIO 216 CUOTAS	\$	5,000,000.00
2.3.10.01.04	PAGO DEUDA GOB. DE CBA. - FONDO PERMANENTE	\$	8,000,000.00
2.3.10.01.05	PAGO DEUDA PRESTAMOS BCO. CBA. Y OTRAS INST. FINAN	\$	2,000,000.00
2.3.10.02	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN RESIDUOS	\$	130,000.00
2.4	CREDITO ADICIONAL PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	\$	72,000,000.00
2.4.1	REFUERZO DE PARTIDAS	\$	72,000,000.00
3	DEUDAS EJERCICIO ANTERIOR	\$	1,072,500,000.00
3.1	DEUDAS VARIAS	\$	1,072,500,000.00
3.1.01	DEUDAS DE PERSONAL	\$	300,000,000.00
3.1.02	DEUDAS BIENES DE CONSUMO	\$	60,000,000.00
3.1.03	DEUDAS DE SERVICIOS	\$	270,000,000.00
3.1.04	DEUDAS DE TRANSFERENCIAS	\$	375,000,000.00
3.1.05	DEUDAS DE BS. DE CAPITAL	\$	2,500,000.00
3.1.06	DEUDAS DE TRABAJOS PUBLICOS	\$	23,000,000.00
3.1.07	DEUDAS DE VALORES FINANCIEROS	\$	-
3.1.08	AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$	-
3.1.09	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDAS DEUDAS	\$	42,000,000.00
	EGRESOS TOTALES	\$	19,999,000,000.00